EL SIGLO MEDICO



SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: ¿A qué se espera.—SECCIÓN DE MADRID: Un caso de narcolepsia histérica.—El misterio de la muerte de J. J. Rousseau, original de Paul Maury —SECCION PRACTICA: Historia clínica de un perseguido.—SECCION PROFESIONAL: Apuntes para la futura ley de Sanidad.—PERIÓDICOS MÉDICOS. EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Tratamiento de la uretritis crónica en el hombre.—II. La aglutinación del treponema.—III. Un caso de muerte por embolia consecutiva à inyección de pomada de bismuto (Beck) en una fístula por empiema.—IV. Los preparados de tiroides contra la esterilidad.—PRESCRIPCIONES Y FORMULAS: Juicio clínico de los remedios.—SECCION OFICIAL.—GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS—ESTAFETA DE PARTIDOS.—VACANTES.—ANUNCIOS.

Boletín de la semana.

¿A qué se espera?

Cinco largos meses van transcurridos desde que, leído el dictamen de la Comisión, se discutió en la alta Cámara la totalidad del Proyecto de ley de Bases de Sanidad. Todos recuerdan lo que entonces ocurrió: con manifiesta buena voluntad por parte de todos, Gobierno, Comisión é impugnadores, se propuso y obtuvo, con asentimiento de toda la Cámara, que el proyecto pasase nuevamente á la Comisión, á cuyo seno fueron llamados los autores de las numerosas enmiendas presentadas, con el objeto de ver cuáles de ellas eran aceptables, para favorecer de esta manera el trámite de la discusión y mejorar el resultado final, que á todos por igual interesa sea perfecto y conveniente para la salud pública y los intereses profesionales.

Celebráronse tres ó cuatro reuniones, á todas las cuales concurrió el Ministro, y en la discusión de un solo punto se empleó el tiempo destinado á todas ellas, y no á la discusión de un punto trascendental, de fundamento é interés generales, sino al regateo de las condiciones de un grupo escaso de médicos que forman un Cuerpo determinado. Vinieron las vacaciones parlamentarias y nadie, á lo que parece, se acuerda de la ley de Sanidad; los entusiasmos improvisados fueron nubes de verano, los egoísmos, que se supusieron triunfantes, encuentran cómoda la espera, acechando otra ocasión más propicia que la perdida; la fácil paz de la inercia se aviene con el ánimo de nuestros gobernantes, mejor que la airosa actitud del instinto de remediar los males públicos, y todo esto se explica por una sola razón: por la falta de convencimiento en todos, y esta falta de convencimiento se origina en la penuria de información, por no decir de cultura, que

en todos es característica. ¿Cómo, si conociesen y estuviesen penetrados de la intensidad y de lo efectivo del mal, sería posible que ningún Gobierno, ninguna Cámara ni ningún Cuerpo profesional no contribuyera á procurar su remedio?

Pero es lo cierto que á estas horas sólo los conocidos de siempre, los que ni cejamos ni cejaremos, por considerarlo obra de conciencia y empeño de honor, nos acordamos de la necesidad de la reforma en nuestra legislación sanitaria; sólo parece que en nuestro corazón producen efecto las 200.000 vidas de españoles que cada año se pierden sin deberse perder; sólo en nosotros tiene eco el lamento de los sufrimientos y olvidos de que es víctima nuestra clase y procuramos distinguir ese lamento justificado y sentido, del gárrulo griterio de sus abogados del minuto, protectores de ocasión ó ilusos enardecidos, y hoy con más razón que nunca decimos al Gobierno, á los senadores médicos y á los periodistas profesionales: ¿Qué es de la ley de Sanidad? ¿A qué se espera?

DECIO CARLAN.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.

UN CASO DE NARCOLEPSIA HISTERICA

Por el Dr. E. FERNÁNDEZ SANZ

Profesor auxiliar, por oposición, de Clínica Médica en la Facultad de Medicina de Madrid; Jefe facultativo del Hospital de Jesús Nazareno; Jefe de la Consulta de enfermedades nerviosas y mentales en la Policlínica de la Santa Hermandad del Refugio.

Publico este caso como ejemplo típico de una manifestación del histerismo, no extraordinariamente rara, pues figura bien descrita en todas las obras clásicas que de dicha psiconeurosis se ocupan, pero sí poco frecuente, y sobre todo muy interesante por sus caracteres sintomáticos. Muy legitimamente se han ido cercenando en estos últimos tiempos al histerismo los amplios dominios que exageradamente le había concedido una escuela demasiado parcial y exclusivista; la reacción vigorosamente guiada por Babinski, que ha fijado una fórmula diferencial demasiado escueta, pero valiosa por haber permitido la rectificación de pasados errores, esa reacción que acaso peque de apasionada, pero que no por ello deja de ser estimable, ha reducido à proporciones más exactas el cuadro del histerismo, demostrando que muchos de los estados que antes se consideraban como histéricos, ó eran simulaciones y supercherías, ó reconocían como causa afecciones orgánicas más ó menos disimuladas y desfiguradas por la adición de síntomas neurósicos; los llamados trastornos viscerales y tróficos del histerismo especialmente, han sido objeto de una severa y minuciosa crítica, habiéndose llegado à la convicción, mantenida casi unà nimemente por todos los neuropatólogos contemporáneos, de que tales perturbaciones no existen como expresión del histerismo puro y simple, sino que son producto de la simulación ó de alguna enfermedad asociada; hoy no se admite la existencia de la gangrena histérica, ni de las hemoptisis ó hematemesis histéricas, ni de la anuria histérica, pues no se conoce ni un sólo caso suficientemente probatorio de esos fenómenos, y en todos los que se han alegado como tales, una observación vigilante y prolongada ha descubierto, ó la superchería ó la lesión orgánica concomitante.

Pero aun descartados del histerismo muchos fenómenos morbosos ó pseudo morbosos que gratuitamente se le imputaron y que en realidad no le pertenecían, aún comprende una extraordinaria variedad de manifestaciones, tan abigarradas y multiformes, que su conocimiento resulta confuso para todo el que no tenga hábito de ver á muchos enfermos de esta clase, y como las descripciones teóricas de los libros, por atenerse á los rasgos generales, resultan por lo común tan imprecisas y esquemáticas, que no permiten el reconocimiento en cada caso particular de los tipos didácticos, es conveniente la publicación de ejemplos prácticos relativos á los más salientes síndromes histéricos para suplir las inevitables deficiencias de las definiciones clásicas.

El caso que voy à referir pertenece à una de las más curiosas manifestaciones del histerismo, tan extraña en su expresión clínica, que en otros tiempos se le atribuyó un carácter sobrenatural y actualmente ha dado lugar à ingeniosas hipótesis explicativas, por des gracia no lo bastante sólidas, y à descripciones tan raras que al leerlas se llega a dudar de su verosimilitud; pero que no se trata de exageraciones de los autores, sino de sorprendentes peculiaridades de los estados histé ricos, lo demuestra, entre otros muchos casos análogos, el que à continuación transcribo.

F. B., de veinticuatro años, de un pueblo de la provincia de Palencia, soltera, refiere que no ha conocido à sus padres, habiéndose educado en un convento é ignorando todo lo relativo à su familia; primera circunstancia extraña de considerable transcendencia etiológica y que encontrará aplicación al explicar la génesis de la afección, es esta de la educación en completo aislamiento del medio familiar y sin tener la menor noticia de sus padres ni de ningún otro pariente.

Asegura que ha disfrutado siempre de buena salud, pues no recuerda haber padecido ninguna enfermedad de importancia, pero ha sido siempre muy nerviosa, fácilmente impresionable y muy sensible à los repreches y castigos. La menogania tuvo lugar à los trece años; el período menstrual ha sido siempre muy escaso y muy doloroso, retrasándose habitualmente varios días; ha tenido, además, leucorrea y durante su estancia en el convento sufrió varias crisis características de tipo

histérico, á juzgar por las particularidades de las mismas que recuerda y que me ha referido.

Enfermedad actual. — Comenzó, aparentemente al menos en la fase que en la actualidad presenta y que la obliga à solicitar asistencia facultativa, en Mayo de 1910, según dice, à consecuencia de grandes disgustos, amorosos probablemente, aunque en este punto es muy poco explicativa; consistieron en sensación de vértigo casi continuo con flojedad general é inapetencia, tris teza, angustia, opresión torácica, inquietud, deseos continuos de llorar; sobre este fondo afectivo intensamente triste, se destacaban accesos durante los cuales conservaba la conciencia, pero se quedaba sin fuerzas, incapaz de hacer el más ligero movimiento, con obscurecimiento de la vista, como desmayada. Duraban estos ataques de un cuarto de hora á media hora.

En Enero de 1911 estos accesos cambiaron de aspecto, convirtiéndose en crisis de sueño cada vez más largas y mejor caracterizadas hasta revestir el tipo que actualmente presentan; estas crisis sobrevienen á hora fija à las diez de la mañana y à la una de la tarde, y duran dos horas; comienzan bruscamente al llegar su hora y sorprenden á la enferma en cualquier ocupación à que esté entregada obligándola à suspenderla en el acto; si se encuentra trabajando en su oficio de bordadora deja la labor, para reanudarla al despertar al cabo de dos horas; si está en pie se queda así dormida; sin caer al suelo; durante este sueño anormal tiene ensueños que forman una serie continua y muy bien conexionada representando escenas de su vida pasada que reproduce con gran fidelidad en los detalles; al despertar recuerda perfectamente cuanto ha soñado y lo enlaza con los temas predominantes de su pensamiento. Aunque los accesos de sueño duran por lo común, según ya he indicado, dos horas, algunas veces se prolongan más y ocupan casi todo el día, interrumpidos sólo por algunos intervalos de vigilia.

Comienzan los susodichos accesos, como he indicado, de una manera rápida, pero van precedidos de una breve sensación de laxitud y desvanecimiento del mundo exterior que precede inmediatamente á la pérdida de la conciencia.

Se presentó en la consulta de enfermedades nerviosas y mentales de la Policifinica del Refugio el 16 de Junio de 1911.

Estado actual.—Mediano estado de nutrición, delga dez muy acentuada, palidez, facciones marchitas. Apetito irregular, estreñimiento habitual; palpitaciones y opresión precordial provocadas por leves emociones. Orina muy abundante y clara, con micciones frecuentes. Estigmas histéricos: zonas hiperálgicas en el vertex cefálico, en la región precordial y en las inguinales; abolición del reflejo faríngeo. La sensibilidad se encuentra en estado normal, así como las pupilas y sus reflejos y el campo visual. Su faz y su aspecto general expresan tristeza y apatía, con indiferencia y escasez de reacciones psíquicas.

Artificialmente, valiéndome de prácticas hipnóticas la hice dormir por espacio de varios minutos, durante los cuales soñó, según nos refirió después, que salía de su obrador y tomaba el tranvía para irse á su casa; mientras estaba dormida su aspecto era el del sueño normal, sin que se advirtiera ningún fenómeno espasmódico, y al despertar lo hacía también con toda naturalidad.

mis.

e al

que

o de

stos,

muy

rtigo

tris

eseos

ensa-

uales

rzas.

bscu-

n es-

spec-

s lar-

que

hora

de, y

ar su

ación

en el

orda-

ar al

mida:

e en-

n co-

a que

sper-

enla.

iento.

n, 80-

rolon-

s sólo

ndica-

e una

mun-

rdida

ervio

16 de

delga-

. Ape-

nes y

iones.

ecuen-

vertex

nales;

se en-

sus re-

eneral

sez de

oticas

urante

alia de

Ni la sugestión vigil ni la hipnótica, ni los preparados de valeriana, ni la hidroterapia, en forma de aplicaciones de sábana húmeda, ejercieron modificación notable en su estado, y después de unas tres semanas de observación la perdí de vista, no habiendo vuelto á tener noticias de ella.

..

El diagnóstico de narcolepsia histérica se funda en este caso en primer término en los caracteres mismos del estado anormal y en la ausencia de síntomas de otras afecciones neurósicas y psicopáticas que dan también lugar á fenómenos narcolépticos, y además en la etiología emotiva, en el estado mental de la enferma, en la existencia de estigmas histéricos y en los antecedentes de crisis convulsivas de la misma naturaleza.

Algunos puntos de la precedente historia ofrecen interés bastante para que esté justificado el insistir sobre ellos. En primer término, la educación de la enferma en una atmósfera de mística idealidad, ciertamente digna de toda veneración, pero susceptible de exaltar la mente de los sujetos que ofrecen tendencias neurósicas, y la privación completa de los afectos y lazos familiares, que indudablemente hubieron de producir en la esfera sentimental de la paciente un vacío, ó por lo menos, un enrarecimiento de afectos naturales que sólo artificialmente podían ser sustituídos, contribuyeron à desviar del cauce normal el desarrollo psíquico de esta enferma, acaso también predispuesta al desequilibrio mental por una herencia cuyas particularidades se ignoran.

Tenemos, pues, en los antecedentes de la enferma, motivos muy suficientes para explicarse la génesis del trastorno psiconeurósico que padece; esto en lo que à la etiología remota respecta, pues en la próxima pa recen haber desempeñado un papel muy importante los factores emotivos, siendo este caso un ejemplo más de la transcendental influencia que en la patogenia de los accidentes psiconeurósicos ejercen las emociones, aunque autores de tan alto prestigio como Babinski (Sociedades de Neurología y de Psiquiatría de París, reunión anual Diciembre 1909, Marzo 1910; ref. en Revue Neurologíque, II, pág. 1595, 1909), la hayan negado; pero esta opinión no ha prevalecido, pues frente á ella se alzan numerosas observaciones que prueban lo contrario.

Otro detalle que considero de mucho interés, y por ello me permito llamar la atención sobre él, es la transición que tuvo lugar entre las crisis convulsivas típicamente histéricas que antes padecía la enferma, y los accesos de sueño que actualmente presenta, á juzgar por los datos recogidos la sustitución de unos accidentes por otros se hizo por metamorfosis gradual de sus caracteres, de suerte que no sólo permite afirmar la naturaleza genulnamente histérica de los actuales ata-

ques de sueño, sino que también autoriza à considerarlos como un equivalente de la crisis convulsiva, como una exageración de la fase terminal de ésta ó período de sueño que figura en la descripción clásica de la misma, á expensas de las demás fases del ataque que han quedado suprimidas. El onirismo dominante durante el sueño patológico, es también otro dato favorable al calificativo de histérico que le hemos aplicado.

Finalmente, y como contraste con el caso que he historiado, resumiré otro de letargia epiléptica recientemente publicado por Galcerán (Archivos de psiquiatría y de criminología, pág. 595, Septiembre-Octubre, 1910). Se trataba de un hombre de diez y siete años que había tenido convulsiones en la primera infancia y paludismo que había cedido á la quinina; seis meses antes de la fecha de la observación presentó astenia tan intensa que le obligó al reposo absoluto; después sobrevinieron accesos de letargia, primero cortos, y luego cada vez más duraderos; los accesos comenzaban con intensa sensación de fatiga, artralgias y mialgias, confusión de ideas y un sueño invencible tan profundo que llegaba à revestir los caracteres del coma; si se conseguía despertarle mediante excitaciones, no se daba cuenta de su estado, y volvía á caer en el mismo sopor, que duraba de una á tres horas; se despertaba sumamente cansado y con violento dolor de cabeza; el autor elimina la nefritis, diabetes, uremia, intoxicaciones, neoplasias cerebrales y tripanosomiasis como causas posibles de los accesos de sueño, y discute el diagnóstico de histerismo y de epilepsia, decidiéndose por el último en atención á los caracteres de las crisis, á los fenómenos consecutivos y al antecedente de las convulsiones padecidas en la infancia; le administró el bromuro á dosis altas, y á los tres meses cesaron los accesos de letargia, no habiendo vuelto á presentarse en el año y medio transcurrido hasta que se publicó la observación.

Son tan obvias las diferencias entre este caso y el que yo he historiado, tanto en lo referente à los caracteres de los ataques de sueño como en lo relativo à las demás circunstancias de los respectivos sujetos, que juzgo superfluo insistir en ellas.

ORIGINAL DE PAUL MAURY

La muerte de Juan Jacobo Pousseau es una cuestión muy frecuentemente debatida.

En realidad el misterio de esta muerte es la clave de un problema histórico. Les circunstancias que precedieron y acompañaron el final de la vida de Rousseau han aparecido siempre muy obscuras, y la causa determinante de su muerte, por demás misteriosa. Desde la mañana del día 2 de Julio de 1778 empezaron á circular los rumores más contra dictorios, rumores que el tiempo no ha conseguido esclarecer.

Las hipótesis aceptadas en otro tiempo, de un envenemiento ó de un suicidio por arma de fuego, están generalmente abandonadas en nuestros días. Por el contrario, la hipótesis de haber debido su muerte á una apoplejía serosa (en la actualidad crisis de uremia aguda), parece ser la aceptada por la mayor parte de los autores que han estudiado esta cuestión. Tal es la opinión de Cabanés, de Girardet, de Voiwenel.

El Dr. Raspail (Julián), desechando esta idea y haciendo suya la emitida por su abuelo F. V. Raspail, en 1870, pre tende probar hoy día el asesinato de J. J. Rousseau. Sus hipótesis, si no en absoluto convincentes, con gran poder de seducción, merecen cuando menos ser universalmente conocidas.

Descansa por entero su tesis en el examen de la máscara de Rousseau, documento que ha escapado, según él dice, á casi todos los autores que se ocupaban de este asunto.

Esta máscara, vaciada por Houdon la mañana misma de la muerte de Juan Jacobo, pasó, después de la muerte del artista, á poder de un señor Hazard que la adquirió al precio de 655 francos; después de varias peripecias fué comprada por F. V. Raspail el año 1861 en el precio de 346 francos 50 céntimos.

Según Julián Raspail, esta es la sola máscara auténtica de Rousseau; la existente en el Museo de Antropología es sólo un modela lo más ó menos defectuoso.

Admitiendo la autenticidad de la máscara perteneciente al Dr. Raspail, veamos las deducciones por él sacadas de su examen.

El proceso verbal de la autopsia mencionó la existencia de una contusión en la región frontal; Raspail, después de detenido examen, asegura ser una herida mortal que interesaba el hueso frontal.

En realidad, como ha hecho observar Henry Martineau en un trabajo de la Revue critique des idées et des livres, no es posible, por el examen de las fotografías publicadas, llegar á un diagnóstico tan grave, y en unión del Dr. Girardet, no van más allá de suponer un desgarramiento simple de los tejidos blandos con integridad del frontal.

Además de esta primera herida el Dr. Raspail describe otras dos: una en las cercanías del ojo derecho, bastante vaga y ligera y que sólo el examen de la máscara permite apreciar, y otra sobre la nariz.

Esta última, fácilmente apreciable en las fotografías, si no es debida al deterioro de la máscara, expuesta largo tiempo á percances en el taller de Heudon, ¿no podía ser también otro desgarramiento de los tejidos de la nariz, producido simplemente por la caída de Rousseau? El Dr. Raspail no opina de este modo. El estudio profundo de la más cara de Rousseau, dice, me lleva á la conclusión de que Juan Jacobo murió asesinado; este estudio demuestra la inverosimilitud de las otras hipótesis.

Pero si Rousseau murió asesinado, ¿quién le asesinó?

La misma mano debió causar estas tres heridas. Sólo Teresa Levasseur se encontraba con Juan Jacobo en el momento de su muerte; ella será, pues, la culpable. ¿Cómo ha podido ser impulsada á este crimen?

Según Raspail, Rousseau acababa de conocer las relaciones culpables de Teresa con Juan Henrique Bailly, palafrenero del Sr. de Girardin. Esto debió abrumar mucho al filósofo.

«Si Rousseau tenía aún algunas ilusiones sobre la moralidad de Teresa, las perdió completamente en los últimos tiempos de su estancia en Ermenonville.

Madame de Stael nos hace ver, en efecto, que pocos días antes de su muerte, Juan Jacobo fué puesto al corriente de la infame conducta de su mujer.

Poco tiempo antes de su muerte, dice Madame Stael, Rousseau advirtió la culpable inclinación de Teresa por un hombre de baja condición. Pareció muy consternado por este descubrimiento, y permaneció ocho horas seguidas al borde del agua sumido en una profunda meditación.

Durante este tiempo Juan Jacobo toma la determinación de separarse de Teresa. Se encierra con ella y la hace partícipe de su resolución. Entonces Teresa enloquecida le mata.

«Cuando Rousseau llegó á la conclusión natural de sus meditaciones, cuando hizo conocer á la culpable que su con ducta reciente rompía por completo los lazos que les unían desde tantos años, Tercsa perdió completamente la cabeza al verse vergonzosamente rechazada; una violenta escena se desarrolló con extremada rapidez; Teresa derribó á Rousseau, y apoderándose del primer objeto que encontró al alcance de la mano golpeó al infortunado Juan Jacobo repetidas veces. Tres de los golpes cayeron sobre su cara; el primero aturdió á la víctima, y uno de los otros determinó la herida mortal.»

Tal es la historia que de la muerte de Rousseau hace el Dr. Raspail.

Pero si Rousseau murió asesinado, si tenía fracturado el cráneo, ¿cómo explicar que su féretro conservado en el panteón dejase ver, al abrirlo en 1897, un cráneo completamente intacto?

Pues dos de las lesiones debieron dejar trazas visibles y palpables en su esqueleto craneal.

Julián Raspail encuentra una explicación muy natural de este hecho:

El 18 de Diciembre de 1897 se abrió el féretro que debía contener los restos de Rousseau; se encontró en él un esqueleto; pero no está demostrado que fuera el esqueleto del filósofo; hubo, pues, sustitución del cadáver.

Para demostrar esta sustitución el Dr. Raspail hace observar que al abrir el féretro en 1897 todos los huesos estaban perfectamente colocados.

Sin embargo, este féretro había sido exhumado y transportado ya varias veces. Primeramente de Ermenonville á París, diez y seis años después de la muerte de Rousseau; fué necesario inclinar fuertemente el ataúd para poderlo extraer de la tumba de la Isla de los Alamos; se descargó dos veces el ataúd en el camino; aún fué necesario descender una cuarentena de peldaños por una escalera muy pina para llegar á la parte subterránea del panteón; posteriormente, en 1821, el féretro fué colocado con el de Voltaire sobre el peristilo de entrada. Ultimamente el 4 de Septiembre de 1830 los restos de Voltaire y de Rousseau fueron instalados de nuevo en las criptas que ocupaban hasta 1821.

Después de todos estos cambios hubiera sido natural encontrar el esqueleto completamente dislocado. Sin embargo, los huesos estaban en su lugar casi completamente.

Estos solos detalles, dice Raspail, bastarían para demostrar que el esqueleto descubierto el 18 de Diciembre de 1897 no era el de Juan Jacobo Rousseau.

Y recuerda á este propósito, que desde 1822 se acusa á los monjes de Santa Genoveva de haber profanado las tumbas de Voltaire y de Rousseau en el mes de Abril de 1814 y de haber hecho desaparecer por las noches sus osamentas en un terreno, no determinado, de Berzy ó de Ivry. Esta acusación fué lanzada desde la tribuna de la Cámara de los Diputados en la sesión de 25 de Marzo de 1822 por Estanislao de Girardin.

Como se ve, la tesis de Julián Raspail se apoya por completo en la sustitución de los restos de Juan Jacobo Rousseau. Esta sustitución no ha sido probada, y mientras no lo sea, la hipótesis del Dr. Raspail no podrá discutirse.

Muchas nieblas, dice Mr. Martineau, han envuelto siempre este problema, y todo sistema que pretenda arrojar sobre él una luz demasiado viva, no podrá apoyarse más que en suposiciones muy aventuradas. Dos ó tres hipótesis pueden defenderse actualmente á propósito de la muerte de Juan Jacobo Rousseau. Ninguna tiene suficiente fuerza para destruir las otras. La duda, por lo tanto, está permitida, mejor sún recomendada.

(Publicado en *Le Progrés Médical* de París el 10 de Octubre de 1912.)

Sección práctica.

HISTORIA CLINICA DE UN PERSEGUIDO

Filiación y hábito exterior.—El día 6 de Octubre de 1912 ingresó en mi Sanatorio del Pilar el Sr. D. E. J., de sesenta y dos años, natural de importante población castellana y de profesión médico. Era de alta estatura y muy enflaquecido; de color pálido, y su angustiada mirada denotaba la inquietud. No tenía punto de reposo, marchando sin cesar de un lado para otro, como si buscase en la marcha alivio á su interior sufrimiento. Rechazaba á grandes voces á cuantos intentaban aproximársele, por lo cual no pude hacer el interrogatorio y exploración somática tan detenidos como acostumbro. Y es que los alienistas debemos adaptarnos al caso en estudio si queremos recoger datos fidedignos. Aquí los principales me los suministró el sentido de la vista.

Etiología.—Tomados los antecedentes, resultó que este reñor ejerció nuestra penosa profesión durante más de treinta años en la misma localidad. Que no le habían faltado ni las fatigas físicas ni disgustos y quebrantos morales; mas en su juventud todo esto lo soportó bien, escudado en el amor de los suyos y en la tranquilidad de su hogar. Los trastornos psicopáticos databan próximamente de un año antes de mi primera entrevista con él; habían sido atribuídos, como ocurre siempre, á rarezas de carácter, á indisposiciones pasajeras, hasía que apareció un delirio de carácter típico que no dió lugar á ninguna duda. Ignoramos la verdadera etiología de la paranoia persecutoria, porque decir que es una degeneración psíquica es adelantar muy poco en el conocimiento de su causa.

Patogenia.—En este caso concreto yo atribuyo gran importancia á la involución senil del cerebro. Ya sabemoa que la locura senil es la propia de esta edad, arraigando en el terreno que la prepara la vejez morbosa. Pero no se excluye el delirio persecutorio del cuadro de las enfermedades mentales de la vejez, y así nos lo demuestra este hecho. Tengo por cierto que este hombre era perseguido mucho antes de que los médicos y la familia le calificasen de tal. Estudiando minuciosamente su vida, se hubieran encontrado años antes con seguridad ideas falsas, palabras inexplicables y actos anormales. El mundo ejerce una acción continua sobre la conciencia por la sensación, y exige una respuesta adecuada que le da el movimiento. Y estos dos actos fundamentales del comercio psico-físico son los dos caminos por los que podemos enterarnos del estado de las facultades de un sujeto.

Antecedentes personales.—A pesar de la vida trabajosa de médico rural y de que en su prolongada práctica tuvo que asistir á varias epidemias, su salud no se había resentido, al decir de su esposa é hijos, hasta la enfermedad actual. Esto encaja dentro de nuestras ideas actuales del proceso paranoico, pues es enfermedad larga; estos son los clásicos locos crónicos de los Manicomics y Asilos; no se compromete apenas la vida vegetativa, y su coeficiente de morbosidad y mortalidad es mínimo. Por esto las familias repugnau cuanto pueden la intervención de los especialistas, creyendo que con el tratamiento domiciliario y sus afectuosos cuidados

lograrán la curación ó alivio de los pacientes. Hasta que surge la imposibilidad de convivencia marcada por la comisión de un acto delictivo ó por una catástrofe de consecuencias irreparables.

Estado presente. — Espíritu. Cuando le ví, observé: Miradas inquietas á todas partes, como si temiese algún gran peligro. Huída cada vez que alguien trataba de acercarse á él. Voces: de No tengo nada, estoy sano Esto es una intriga de mis compañeros que quieren quitarme la titular, pero yo los llevaré á todos á los tribunales y seré el vencedor de tantas iniquidades. Había, por tanto, interpretaciones delirantes de su pasado. Recuerdos falseados. Falta de apreciación de su situación presente. No había depresión por hallarse en el período que pudiéramos llamar vindicativo del delirio, en que hay exageración de las reacciones. No era un perseguido deprimido, como se ven tantos cuando la enfermedad dura años; sino como se hallan de ordinario en el período inicial. Este mismo llegará á la hipokinesia con el tiempo.

Organismo.—Enjuto, demacrado, con movilidad incesante, de fisonomía de tipo cervantino, en sus incesantes paseos por el patio, me recordaba á Don Quijote la roche que veló sus armas. Y el recuerdo es exacto, porque el famoso caballero era paranoico erotómano y éste paranoico perseguido. Aquel en fase expansiva de la conciencia sobre el mundo, y éste también en la misma por estar cierto de obtener ruidosa venganza de sus enemigos declarados y encubiertos. Su organismo presentaba los caracteres de la senilidad; pero sin que hubiera ningún orden de síntomas que llamasen la atención sobre un determinado aparato. Era un caso puro, aunque un poco retrasado en su aparición, si tenemos en cuenta la observación común.

Diagnóstico.—Este es fácil, no ya para un especialista, sino para un médico general. A veces basta observar al enfermo breves momentos para hacerlo. Son bases fundamentales de él las palabras y los actos. El genérico de enajenación mental se hace en seguida. Lo que importa es formar el específico para aislar pronto al sujeto. Este mismo enfermo, á quien hubo que traer á Madrid engañado, aprovechando con arte sus ideas delirantes, vagó un día entero por las calles de esta capital, por haber burlado la vigilancia de su familia, sin un céntimo en el bolsillo, sin probar bocado, y sólo llegó á descubrírsele por una verdadera casualidad. Véanse, pues, á qué contingencias tan graves están expuestos estos enfermos fuera de los establecimientos especiales.

Pronóstico.—Inútil es esperar que un perseguido recupere la razón porque este caso no se ha dado nunca, que yo sepa. Luego el pronóstico respecto á su validez mental, es decir, á su autogobierno es malo. No así en cuanto á su vida; porque ésta puede prolongarse muchos años en buenas condiciones de asistencia. La enfermedad tiene alternativas de mejoría y empeoramiento. Unas veces el enfermo encerrado en su cuarto no quiere ver á nadie, enmudece y se aisla. Puede oírsele hablar cuando está solo como si mantuviera conversación con alguno. Otras, consiente en salir á comer con los demás, pero siempre con recelo y tomando muchas precauciones que juzga necesarias. Forman los perseguidos el núcleo más permanente de la población manicomial, tanto por la larga duración del mal, como por la invariable alteración de su conciencia.

Tratamiento.—Como en los demás paranoicos, hay que esperar más de los recursos higiénicos que de los medicamentos. A este enfermo que entró el 6 de Octubre de 1912 en el sanatorio se lo lievó su familia el 31 del mismo mes. En tan breve espacio de tiempo no pudo obtener otra cosa que una leve mejoría. Hay cariños que matan, y cuantos argumentos presenté en esta ocasión á la esposa del enfermo

Ayuntamiento de Madrid

hace la le

ón.»

sus i con nían beza na se louscó al

o rera; el minó ce el

do el panmensibles

tural

debía in esco del ce ob-

esta-

rausville á seau; lo exó dos ender

pina ceriorre soembre estala-

al enpargo, emose 1897

eusa á s tum-1814 y nentas . Esta de los

r comsseau.

siem-

para hacerla ver el peligro á que se exponía y exponía á los suyos, resultaron inútiles. Por eso digo ahora y repetiré siempre á los que puedan y quieran ó sepan entenderme: un perseguido por sus ideas delirantes, puede cometer actos antisociales y es por este motivo un sujeto peligroso; hay que aislarle en un establecimiento especial para su seguridad personal y la de cuantos le rodean.

Conclusiones.—1.ª Todas las cuestiones de Psiquiatría (Psicología morbosa) tienen una transcendencia social inmensa. 2.ª La sociedad actual está llena de dislógicos y parabúlicos que debieran estar aislados. 3.ª Todo son lamentos, que dejan atrás á los de Jeremías, cuando estos sujetos deliquen; pero nadie se acuerda de los consejos de los alienistas en el momento oportuno. 4.ª Los perseguidos, sin excepción, son alienados de reacciones peligrosas y deben ser internados lo antes posible. Tan pronto como se haya adquirido certeza en el diagnóstico. 5.ª A los médicos generales corresponde desvanecer los escrúpulos y temores absurdos de las familias y defender en todo momento la verdad científica que ha demostrado la experiencia; y 6.ª Cuando no sea escuchado, no es suya la culpa del mal que pueda sobrevenir.

Dr. Abdón Sánchez-Herrero
Director del Sanatorio del Pilar.
De la Beneficencia municipal, por oposición.

15 Neviembre 1912.

Sección profesional.

APUNTES PARA LA FUTURA LEY DE SANIDAD

Pidamos lo que debemos pedir como nuestro, pero pidámoslo dando la razón de por qué lo pedimos y haciendo comprender la necesidad social y el vital interés que es ancjo á la consecución de nuestros fines,—
DR. CORTEZO.

Impulsados por el párrafo copiado de uno de los artículos que el ilustre Dr. Cortezo viene insertando en este pe riódico con tanta sabiduría y elocuencia, escribimos estos modestos apuntes por si algunos médicos no estuvieran ya completamente convencidos de las orientaciones que el preclaro senador quiere dar á la nueva ley de Sanidad, las que además de dejar á salvo los intereses propios de la nación, tienen el mérito de satisfacer las aspiraciones de la clase titular. Esas orientaciones parecerán á primera vista peligrosas; mas después que exponga este titular las trabas que se ponen á la función sanitaria y las penalidades que sufren los de su clase, cree nos que las hallarán muy justificadas.

Nadie mejor que el enfermo puede saber las molestias que padece, para que, después de relatadas, pueda juzgarse si es acertado ó no el remedio que se quiere aplicar.

Caracteres que debe reunir un cargo.

Tres caracteres debe tener el cargo de titular: el ser nombrado, pagado por el Estado é inamovible. Es de necesidad lo primero, porque es bochornoso que un hombre de carrera tan larga y costosa, como el médico, se postre de hinojos ante un monterilla implorando una plaza en su cacicazgo, que si se la da ha de ser á costa de someterse por completo á sus complacencias. No es, además, equitativo que en el caso de haber varios aspirantes á una plaza, se la lleve muchas veces el que supo mejor influir con el cacique y no el que cuente con mayores méritos ó servicios. Las plazas deben darse en Madrid, pues el árbol, cuanto más elevado esté más difícil será que sus ramas sean salpicadas por el cieno de la concupiscencia. Es de necesidad lo segundo, para evi-

tar la ignominia de que haya muchos Municipios, como los de Almería, que deben á sus titulares muchos miles de duros. De seguir las cosas así, pronto se trocará el refrán: «Tiene más hambre que un maestro de escuela», en este otro: «Tiene más hambre que un médico titular».

Inamovilidad. - Parece á simple vista una burla que se pida esto habiendo nada menos que cinco entidades encargadas por la Ley de defender á los titulares contra las tiranías de los Municipios, cuyas entidades son: Junta de Patro nato, Comisión provincial, Junta provincial de Sanidad, Gobernador y, en último término, Tribunal Contencioso. Y sin embargo, á pesar de haber tantos organismos defensores, el cargo de titular es tanto ó más movible que el de un barrendero, guardia municipal, etc. Al titular se le suspende de empleo y sueldo y se le forma expediente cuando se le hinchan las narices al cacique. Este expediente, ya por indolencia de alguno de esos organismos ó por influjo del cacique, quedará atascado per sæcula sæcculorum en alguna oficina, y si no, rodará por el precipicio de la injusticia. También pue de suceder que se haga justicia, pero el titular quedará tan maltrecho por tantas molestias y gastos, que se le podrá aplicar el refrán: «El perdido, perdido, y el vencedor, perdido», con la diferencia que aunque los caciques pierdan el pleito, en rigor nada pierden... Y luego, vuelta á empezar el mismo calvario, de modo que al titular, ante la terquedad del enemigo, no le queda más remedio que dejar-

Pero supongamos que reine la mejor armonía entre Municipio y titular, que le paga y no le forma expediente; esa armonía le costará á éste el sacrificar sus ideas políticas, el abdicar en gran parte de sus derechos, el no poder cumplir sus deberes como sanitario y el mancillar á veces su conciencia. Veamos estas cosas por el lado sanitario. No podrá remitir á la Superioridad estadísticas que reflejen la verdad respecto á mortalidad y morbilidad por causas infecciosas y contagiosas, ni tomar las medidas conducentes para evitarlas y combatirlas siempre que cuesten molestias y gastos á los Municipios ó á los amigos del cacique. También tiene que hacer la vista gorda en lo que se refiera á casas, escuelas, fuentes, pozos, etc., y si acaso hacer constar que reunen condiciones higiénicas, aunque sean deplorables. Sin embargo, hay que hacer justicia al cacique: algunas veces se interesa mucho por la higiene, y es cuando después de banderillear á sus enemigos con cédulas y consumos exorbitantes, acude al titular para que examine si en vertederos, corrales, pozos, etc., hay alguna infracción de higiene, que entonces remata á sus contrarios con la puntilla de exagerada multa. Y si no encuentra el titular ninguna falta en la higiene, ó le tendrá por tonto ó por sospechoso de parcialidad. Veamos lo que le pasa como titular tan solo. Una vez posesionado de la titular, le presentarán una lista de pobres en la que «no son todos los que están, ni están todos los que son». Hay que prestar servicios gratis á los concejales, asociados, á sus familias en un grado más ó menos remoto, todos los cuales vienen á llenar gran parte del censo de las personas pudientes. Es una tontería el decir que tiene que afiliarse á la política del cacique, y no le bastará esto, sino que le dirá que hay que conquistar adeptos, y como esto no se consigue sino haciendo favores, tendrá que prestar servicios gratis algunas veces, pero siempre por un pedazo de pan... En casos judiciales ó civiles le advertirá el cacique que hay que favorecer á los amigos y aplastar á los enemigos. Si se encuentra con un enjambre de curanderos ó de intrusos, se cuidará mucho el titular de no ahuyentarlos, pues quizás sean protegidos del cacique.

En fin, que el vivir en paz con los Municipios le cues-

ta, la mayor parte de las veces, al titular el reducirse á la condición de esclavo, porque si no *[væ victis!*] ay del titular!

08

n:

te

80

ar-

ra-

ro

ıd,

Y

30-

un

n-

oor

del

ına

cia.

lar

80

ce-

ues

ı á

la

jar-

Mu.

esa

, el

plir

on-

drá

dad

sas

eive-

tos

ene

ue.

re-

Sin

ces

de

ex-

te.

gie-

de

lta

ar.

na

de

los

ja-

las

que

ino

80

ios

n...

ay

50

Be.

zás

68-

Y siendo todo lo expuesto la pura verdad, ¿habrá todavía personas que no quieran se conceda al cargo de titular los caracteres mencionados? Si los hubiere y si prevaleciera su opinión, contraerían una gran responsabilidad moral, porque por su culpa que larían diez mil esclavos sin redimir.

TT

Resolución de expedientes

Acabamos de ver la necesidad de que el cargo de titular sea inamovible. ¿Y cómo se conseguirá esto? Eliminando la mayor parte de las entidades que intervienen en la resolución de los expedientes y sustituyéndolas por otras. Datemos nuestras razones:

No debe intervenir la Comisión provincial, porque es un organismo político, ni el Tribunal Contencioso, porque la justicia resulta muy cara en España. Tampoco debe intervenir la Junta de Patronato, porque tiene por presidentes á políticos, y siendo los restantes jueces que la componen de igual categoría que el acusado y estando sostenidos por éste, ¿cómo sus fallos han de ser siempre imparciales? No pueden serlo siempre porque choy por mí, mañana por tis, lo cual quiere decir que el acusado puede convertirse mañana en juez. Y en caso de litigio entre dos titulares, uno asociado y otro no, ¿qué gran virtud no se necesitará para obrar según conciencia? Debe eliminarse también al gobernador, y sobre esto perdone el ilustre Dr. Cortezo que le hagamos con los respetos debidos un reparo al decir en su artículo «Autonomía Sanitaria» (1), que el alcalde, en caso de que el titular no cumpla sus deberes, puede recurrir al gobernador para que, demostrada la verdad de los hechos en el expediente que se le forme, le corrija ó le deponga. Si se implanta la autonomía sanitaria como usted pretende (y que es de necesidad que se implante), no deben intervenir en las faltas de los inferiores personas ajenas, sino los superiores del m ismo Cuerpo, como sucede con los curas, militares, magistrados, etc. Precisamente lo que debe evitarse á toda costa es que no intervengan en los expedientes los gobernadores, pues son los escudos de que se valen los Municipios para cometer impunemente atropellos. Si los gobernadores no hicieran política menuda (cosa imposible de evitar) y si sólo se atuvieran á hacer cumplir las leyes, entonces no habría para qué reformar gran cosa la de Sanidad

Aun cuando mediante expediente se demostrara la inculpabilidad del titular, el gobernador, instigado por el cacique,
podría considerarle culpable, y aun cuando á aquél le queda el recurso de apelación, sin embargo, le acarrearía muchas molestias y gastos, lo que agradaría en sumo grado al
cacique, á la manera que se complacen los pleiteantes pobres y de mala fe en ocasionar gastos y molestias á la parte
contraria, atentos al dicho vulgar: «aunque no ganemos,

¿Quiénes deben intervenir, pues, en la resolución de expedientes? La Junta provincial de Sanidad (quitando la presidencia al gobernador) en primera instancia y el Real Consejo del ramo en la última. Son organismos que no nos cuesta un céntimo el sostenerlos, y están constituídos por personas respetables, imparciales y competentes.

Y porque no se resintieran todas las autoridades civiles de que no les demos intervención en los expedientes, podrían los fallos del Real Consejo de Sanidad ser refrendados

(1) Véase El Siglo Médico de 22 de Junio de 1912.

por el ministro, pues éste sin grave escándalo no iba á disentir del parecer de tan alto Cuerpo.

Ш

Unificación de cargos.

Ya el Dr. Córtezo ha demostrado con argumentación incontrovertible, que médico titular y funcionario sanitario deben considerarse sinónimos (1).

Ahora veremos si conviene al Tesoro que se unifiquen los dos cargos, sin que por eso quede malparada la Sanidad. En efecto, el Estado se ahorraría unos cuantos millones confiando al médico titular una función que podría desempeñar con tanta inteligencia como el pretendido inspector. Porque una de dos: ó el inspector había de tener conocimientos superficiales de higiene, ó había de tenerlos profundos; esto es, ser un verdadero especialista. Si lo primero, estaría en el mismo caso que el titular, porque sería una in. juria el creer que éste no sabe cómo se han de evitar y combatir las enfermedades infecciosas y contagiosas, así como las condiciones que deben reunir una casa, escuela, pozo, etcétera, etc. Negarle estos rudimentos de higiene, con más razón debe negársele que sepa lo más indispensable en Me dicina, Cirugía, partos, que son materias de más difícil alcance. Si el inspector fuera un verdadero especialista, de poco le hubiera servido su especialidad si no tenía medios para trabajar, como Laboratorios, Parques de Sanidad, etcétera, cosas que no pueden crear y sostener los pequeños Municipios. Objeciones: que el titular está sujeto á las veleidades de los Municipios y á las conveniencias de su clientela, igualada ó por igualar (que es lo mismo). Como es de humanidad y justicia emancipar al titular de los Municipios, queda destruída la primera. En cuanto á la segunda, también el inspector quedaría supeditado á su clientela, á no ser que se le prohibiera tenerla, en cuyo caso tendría el Estado que remunerarle espléndidamente el cargo, cosa en que no hay que pensar. Nadie, pues, que discurra un poco tiene razones para negarle al titular la función sanitaria. Y para que la desempeñara con el mayor celo posible, ya que no otra re nuneración, debe concedérsele el mismo retiro que á los subdelegados. Y como estos últimos tienen que ejercer la función sanitaria, no sólo en la capital del distrito, sino también haciendo visitas periódicas (lo menos una vez al mes) á los pueblos de la circunscripción, además del retiro que acaba de concedérseles, deben tener decorosas dietas. De e-te modo la Sanidad estaría mejor atendida, y con pocos gastos, de lo que está. Mas si se quisiera llevar la Sanidad casi á la perfección en lo que á los funcionarios se refiere (que de la función hablaremos más adelante), y si el Tesoro lo permite, créense inspectores de distrito, por oposición, exentos de todo otro cargo, con sus Laboratorios, Parques de Sanidad, etc., en cuyo caso claro está que cesarían los subdelegados de Medicina.

(Se continuarà.)

Periódicos médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Tratamiento de la uretritis crónica en el hombre.—II. La aglutinación del treponema.—III. Un caso de muerte por embolia consecutiva á inyección de pomada de bismuto (Beck) en una fístula por empiema.—IV. Los preparados de tiroides contra la esterilidad.

I

Tratamiento de la uretritis crónica en el hombre. No hay enfermedad más común en el hombre que la

⁽¹⁾ Véase El Siglo Médico de 29 de Junio de 1912,

blenorragia crónica, lo que no quita que sea realmente grave, á pesar de las apariencias.

La blenorragia crónica tiene en efecto grande importancia, igualmente para el enfermo aislado que para la sociedad en que vive.

Sobre este último aspecto se ha hecho observar desde muy antiguo. Noeggerath sostiene, apoyándose en documen tos, que en New York, de 1.000 hombres casados, 800 padecen la blenorragia, sin que de éste 90 per 100 se haya observado una curación completa; que por esta causa casi todas las mujeres están infectadas, y emite también la opinión de que la infección gonorreica es mucho más temible socialmente que la sífilis.

La opinión expresada por Noeggerath, no por ser excesiva deja de tener un fondo de verdad evidente. La gota militar, para la que la opinión corriente es por lo general de indiferencia, por razón de la aparente benignidad de su evolución que no va acompañada de molestias ni en las micciones ni en las erecciones, que á menudo no se hace notar más que con motivo de un cambio brusco de régimen ó de una causa congestiva local que lleva al exterior los gérmenes contagiosos contenidos en los fondos de saco glandulares, la gota militar debe su persistencia á tres causas esenciales.

- 1.ª El]mal estado general (artritismo, linfatismo, agotamiento).
- 2.ª La ausencia ó la mala dirección del tratamiento (inyecciones de soluciones concentradas, antisépticos empleados alternativamente sin regla, tratamientos opuestos seguidos simultáneamente).
- 3.ª La existencia de lesiones profundas uretrales ó periuretrales.

Al contrario de la blenorragia, aguda, que es una enfermedad difusa, generalizada cuando menos á todo el conducto uretral, la uretritis crónica es de focos locales.

Pero si bien es verdad que esta última uretritis no va acompañada de accidentes alarmantes, artritis blenorrágica, conjuntivitis gonocócica, etc., etc., que sobrevienen á veces en los enfermos de gonerrea aguda, presenta en revancha accidentes tardíos para-gonorreicos, posiblemente más graves.

¿No es sabido que todo cronizamiento de la blenorragia es vehículo de infecciones urinarias más ó menos extendidas, y causa de congestiones de la próstata, es decir, en la vejez de la hipertrofia de esta glándula que entrega casi totalmente al cuchillo del cirujano?

Este funesto y último extremo puede, sin embargo, evitarse bajo la condición única de haber tratado en su principio el mal de una razonable manera; pero aun cuando esto no se ha hecho, cuando el enfermo ha dejado transformar su micción ardiente (Chaude-pisse) inicial, en gota militar, su suerte no es del todo irremediable. Bajo condición de no continuar sus errores terapéuticos, puede en efecto desembarazarse de una afección tanto más peligrosa, cuanto es indolora, nada incómoda y particularmente insidiosa, y alcanzar gracias á un tratamiento racional un íntegro restablecimiento.

Toda blenorragia crónica es, nadie lo ignora, una estrechez. Por tanto, será casi siempre lo más útil recurrir á la dilatación por bujías de modo que se restablezca la integridad del calibre del conducto uretral y desaparezcan las anfractuosidades detrás de las que se emboscan los microbios piógenos.

Pero es evidente que este tratamiento puramente mecánico no será suficiente para alcanzar la curación; para que ésta sea perfecta es necesario además una medica-

ción apropiada que obre sobre los microbios que han invadido la mucosa uretral. Esta medicación, que naturalmente será esterilizante y descongestionante á la vez, es la que deberá escogerse con mayor cuidado entre la infinidad de compuestos destinados á este efecto.

La experiencia clínica nos ha demostrado que las uretritis más rebeldes no resisten á este tratamiento combinado físico y medicamentoso, escogido con gran cuidado. Que al mismo tiempo de atacar se la infección se descongestionan las mucosas y se consigue que la próstata, cuya hipertrofia trae tan desagradables consecuencias, disminuya rápidamente de volumen.—(La G. M. de P.)

II

La aglutinación del treponema.

Los ensayos de sero-diagnóstico de la sífilis por la aglutinación, han sido hasta ahora muy poco numerosos (Hoffmann, Landsteiner, Mucha) y esto se explica fácilmente, puesto que en la práctica la reacción de Wasserman nos presta servicios de una consideración que jamás nos rendirá la aglutinación. Esta constituye un fenómeno muy interesante, por lo que M. Tourreine, en un trabajo recientemente publicado, establece el valor de este procedimiento hasta aquí desatendido.

En ausencia de cultivos utilizables, se escogerá una lesión, indiscutiblemente sifilítica y rica en treponemas, de un sujeto en que la infección reciente se manifieste vigorosamente por grandes eflorescencias sobre las mucosas; las sifilides papulo-hipertróficas de la región genital en la mujer son las más favorables á condición de que la enferma no haya sido sometida á un tratamiento intensivo ni las lesiones antedichas cauterizadas recientemente.

Se cubre la placa con algodón y mediante un ligero movimiento se expolia un fragmento pequeño de su superficie, teniendo cuidado de evitar que vaya acompañado de sangre ó serosidad.

Este fragmento, colocado entre un cubre y un porta-objeto, con un poco de suero psicológico, se somete al examen ultramicroscópico. Rápidamente se observará la salida de numerosos treponemas del grumo leucocífico, y si es suficientemente rico, en diez minutos se aglomeran á su alrededor. Una hora después los treponemas han aumentado más todavía y se observan móviles bien aislados. Esta experiencia inicial es suficiente para demostrarnos que la lesión es utilizable para la sero-aglutinación.

Se comenzará entonces á levantar nuevos fragmentos que se colocarán en tres láminas: la primera con una gota de suero fisiológico; la segunda con una gota de suero de un individuo ciertamente indemne de sífilis; la tercera con una gota de suero de un sifilítico. Hecho esto se examinarán comparativamente las tres láminas.

En la primera (suero fisiológico), los treponemas son grandes, gordos y brillantes; con movimientos muy aparentes al princicio, pero al cabo de una ó dos horas se hacen más lentos y después de seis ú ocho se inmovilizan, depositándose sobre la lámina, al azar, sin ningún orden, con el as pecto de palitos, sin formar montones densos ni menos ordenados.

En la segunda lámina (suero no sifilítico), los treponemas presentan el aspecto con que los hemos observado en la placa que los suministró. Muy finos, móviles y, si la placa está bien defendida de la desecación, sus dimensiones, su homogeneidad y sus movimientos se conservarán íntegros más de seis ú ocho horas, muy á menudo hasta el siguiente día. En ningun caso, si el grumo es bien separado (sin serosidad), los treponemas no formarán masas ni menos aún se

778/

aglutinarán. Sus cadáveres se dispersarán sin ningún orden, al azar.

han

ıral-

es la

idad

ure-

ina-

Que

stio-

per-

ápi

glu-

Toff-

ente,

nos

ndi-

inte

nte-

ento

a le-

, de

oro-

; las

mu-

rma

s le-

mo-

icie,

ngre

-ob-

men

de

cien-

dor.

oda.

ncia

uti-

ntos

gota

e un

una

arán

son

ren-

acen

oosi-

el as

or-

mas

n la

laca

s, su

gros

ente

rosi-

n se

En la tercera lámina (suero sifilítico), observaremos que rápidamente, en menos de una hora, los treponemas parecen exagerar su movilidad, llegando á aparecer convulsivos. Después se les verá juntarse, al principio de dos en dos, por una de sus extremidades, y otros confluyentes se unen á ellos hasta formar un amás estelar, poco denso al principio, pero que irá enriqueciéndose por la unión sucesiva de los treponemas vecinos: todos ellos convergen, y cuando sus extremidades va á engrosar el centro del acumulo estelar, sus cuerpos divergen irradiándose siempre móviles vibrantes: la aglutinación queda constituída.

Ha sido necesaria hora y media ó dos horas para su formación, pero irá acusándose cada vez más hasta el momento en que los treponemas, libres ó asociados, pierdan su movilidad.

Poco después de su muerte los treponemas degeneran. Las irradiaciones se hacen cada vez menos claras, pero el amas queda siempre reconocible, con su disposición radiada, aun cuando los treponemas se hayan aislado ó desaparecido.

En resumen: los treponemas subsisten mucho tiempo en los sueros humanos no sifilíticos; se encuentran en ellos como en su medio nutritivo natural y terminan siempre por morir sin aglutinarse.

En los sueros sifilíticos tienen una vitalidad mucho menor y se aglutinan siempre antes de morir.

Pero hay que señalar una causa de error: la aglutinación debida á la menor cantidad de suero del sujeto que nos proporcionó la placa con los treponemas y arrastrada al llevar ésta al porta objeto; y también á los anticuerpos arrastrados con el microbio.

La demostración de la aglutinación verdad es, por tanto, muy delicada.

En primer lugar, que pueden no verse las aglutinaciones existentes por ser difíciles de precisar entre la abundancia de elementos figurados. Después, porque importa distinguir las aglutinaciones de las aglomeraciones; las aglomeraciones son irregulares en empalizada; los treponemas se entremezclan unos con otros, se apelotonan á veces; pero siempre al azar, sin ningún orden. Por el contrario, la disposición radiada alrededor de un centro es absolutamente peculiar, según Touraine, de la aglutinacion específica. La aglutinación es un fenómeno vital activo. Va siempre unida á la movilidad de los treponemas y no puede, por tanto, producirse cuando éstos están muertos. La aglomeración no es específica y pueden presentarla los treponemas en cualquier medio aun después de su muerte.—Ch. H. La Tribu ne Medicale.—Trad. F. J. Cortezo.

III

Brandes, Kiel: Un caso de muerte por embolia consecutiva á inyección de pomada de bismuto (Beck) en una fístula por empiema.

Se sabe que las inyecciones con pomada de bismuto de Beck, como tratamiento de las fístulas, no están libres de peligro. Primeramente se señaló la posibilidad de la intoxicación por el bismuto, y después se demostró el peligro de la embolia por la masa desprendida de la pasta. En la clínica quirárgica de Kiel se ha dado también algán caso de intoxicación seguida de curación, y otro de embolia que ha terminado por la muerte. Los ensayos hechos por Beck en animales, han demostrado que la inyección de pasta de bismuto en la vena axilar tiene por resultado la muerte por

embolia en la circulación pulmonar á los dos minutos bajo la forma de cianosis repentina, disnea y convulsiones.

De igual forma se presentan estos fenómenos en el hombre. Beck explica el proceso considerando una gran vena vecina á la pared de un absceso, el cual altera de tal forma las paredes de la vena, que con el aumento de presión interior del absceso se perfera ésta dando entrada á la pasta de bismuto.

La embolia puede ser también cerebral, según lo demuestra el caso que publica Brandes. Un sujeto de buena constitución, que padece de empiema del lado derecho con trayecto fistuloso en la cara posterior del costado, recibió dos inyecciones de pasta de bismuto. Al extraer el catéter en la segunda inyección, la respiración se hizo intermitente y estertorosa, las pupilas no reaccionaban, estando más dilatada la derecha que la izquierda; el pulso, pequeño al principio, se rehizo con inyecciones alcanforadas, pero seguía lento é irregular. El reflejo rotuliano exagerado, el clonus del pie y el signo de Babinski positivos. De vez en cuando, contracciones generalizadas á todo el cuerpo, faltando los reflejos cremasteriano y abdominal. Tales fenómenos se acentuaron de tal modo que el sujeto falleció al día siguiente.

La autopsia confirmó el diagnóstico formulado clínicamente de embolias cerebrales por la pasta de Beck. Las pequeñas arterias de la aracnoides, bazo y riñones estaban ocupadas por la masa de bismuto. Existían pequeños focos hemorrágicos en el cerebro y mucosa intestinal, focos numerosos de infarto en el bazo y riñones. En el trayecto fistuloso estaban abiertas las venas, las cuales contenían la masa de bismuto.

Al catéter atribuye Brandes la causa del desgraciado accidente, pues sirvió para abrir la puerta al cuerpo extraño que se convirtió en embolia.—(Münchener Medizinische Wochenschrift).

IV

Veil, Munich: Los preparados de tiroides contra la esterilidad?

De un artículo publicado por dicho autor extractamos lo que sigue:

«Muchos fenómenos morbosos que hasta ahora consideramos como de índole nerviosa ó de otra naturaleza pueden interpretarse como un efecto químico de secreciones glandulares ya normales, atrofiadas ó hipertrofiadas (tiroides, timo, hipófisis, cápsulas suprarrenales).

Esta nueva interpretación ha influído notablemente en la terapéutica, y en su consecuencia han aparecido la yodotirina, pituitina, pituglandol, adrenalina, etc.

Existen relaciones manifiestas entre la función ovárica y el tiroides, que en parte eran conocidas en la antigüedad, singularmente algunas observaciones modernas, que apoyan estas mutuas relaciones. Se sabe que durante la menstruación y el embarazo aumenta de volumen el tiroides. Eiselberg ha extirpado el tiroides en las cabras, y ha comprobado la aparición del meteorismo abdominal, la disminución de la temperatura y la suspensión del desarrollo de los testículos. Se sabe además que en las mujeres con síntomas de atireosis cesa la menorragia, el embarazo puede presentarse y se acentúan extraordinariamente todos los síntomas morbosos. En la tetania estrumípara se repiten clínicamente las relaciones existentes entre la tetania y los órganos genitales de la mujer (menstruación, embarazo, lactancia). Parhon y Goldstein se han ocupado del antagonismo entre el tiroides y los ovarios. Afirma Engelhorn que el tiroides aumenta de volumen durante la pubertad, la menstruación,

el embarazo y la menopauria. Entre 200 embarazadas confirmó este hecho por inspección y palpación de un modo indubitable en 120, deduciendo que en el embarazo se trata de un fenómeno fisiológico. Señala el hecho sorprendente de que en los conejos en celo la secreción tiroidea es muy activa, y observó que en los ovarios se encuentra con frecuencia un corpus luteum reciente que provoca la hipertrofia del tiroides, formulando la conclusión de que la función ovárica ejerce una influencia sobre el tiroides, y viceversa.

El autor expone los tres casos siguientes:

Una señora de veintiocho años de edad le consultó en 1901 acerca de los trastornos que le ocasionaba el bocio que padecía.

Estaba casada hacía cuatro años, sin haber tenido sucesión. La administró las tabletas de yodotirina durante dos ó tres meses y al poco tiempo se vió sorprendida con la falta de las reglas, quedando embarazada y dando á luz un niño en 28 de Marzo de 1902. Después del parto repitió las tabletas de yodotirina para combatir los trastornos tiroideos, quedando otra vez embarazada. Este embarazo terminó por un aborto al segundo mes. Aún concibió tercera vez.

El caso segundo se refiere á una señora que en 1904 le consultó porque llevaba siete años casada sin haber concebido. Los varios ginecólogos que la reconocieron no hallaron nada anormal, como no fuese la tumefacción ligera del tiroides. Tres meses después de administrada la yodotirina se presentó el embarazo, que terminó por aborto á los cuatro meses. El embarazo no se ha repetido.

El caso tercero fué el de una mujer de veinticuatro años de edad, que en 1911 le consultó porque en los tres años de casada que llevaba no había concebido. Existía ligera tume-facción del tiroides. Administrada la tiroidina durante dos meses no dió resultado. Descanso de tres meses y nueva prescripción de tiroidina en cantidad de cuatro tabletas diarias. También esta mujer se presentó un día manifestando que no tenía el período menstrual á lo que siguió un embarazo.

Teniendo presente que el tiroides es un órgano secretor que entrega á la sangre en forma de albuminoide yodado el producto de su trabajo funcional, que esta substancia obra como hormon, modificando la función de órganos á distancia por exaltación de la función normal, no es difícil demostrar que en muchas mujeres esfériles se trata de falta de este efecto hormónico del tiroides, es decir, de la acción estimulante del tiroides sobre el ovario, y que administrando preparados de esta glándula puede producirse una acción específica, singularmente en aquellas enfermedades fundadas en la falta ó insuficiencia funcional del tiroides (tetania, caquexia, mixedema, cretinismo, miotomía, etc.)—(Münchener Medizinische Wochenschrift).—Navarro Cánovas.

Prescripciones y fórmulas.

JUICIO CLINICO DE LOS REMEDIOS

Por el Dr. D. CAMILO CALLEJA

Salimentol.—Es un líquido formado de ácido salicílico y mentol. Lo tolera bien el estómago á la dosis de un gramo en cápsulas; pero de ordinario se usa tópicamente, sobre todo en la caries, empapándolo en un poquito de algodón. También se aplica en pomada (conocida con el nombre de «Samol») como analgésico, una parte por cuatro de un linimento.

Salinafto l=Salicilato de naftol.—Antiséptico intestinal, ½ gramo tres ó cuatro veces al día.

Salins de Biarritz.—Parecidas á las de Salies de Bearn.

Salins del Jura (Suiza).-Como las anteriores.

Salins de la Mouillère (Francia). — Como las de Biarritz.

Sa

Salifen ó Salephen. — Acido salicílico y fenetidina. Para usarlo como los des componentes.

Salipirina. — Salicilato de antipirina. Para usarla en vez de ésta, sobre todo como tópico, en metrorragias dolorosas.

Salit.—Éter salicífico del borneol. Principalmente usado en fricciones, como el ulmareno.

Salitannol.—Combinación de los ácidos sa licílico y gáliico. Sucedáneo del iodoformo, como tópico.

Salitimol o Salicilato de timol.—Como el sali mentol.

Salix nigra.—Planta americana con la cual algunos creen reemplazar el bromuro potásico. A la dosis de 3 á 5 gramos del extracto flúido. Superfluo.

Salochin=Saloquinina.

Salochininum salicylicum=Rheumatin.

Salocloroformo.—Partes iguales de salol y cloroformo.

Se usa como desinfectante de úlceras, echando sobre ellas gota á gota hasta 30. También es bueno para esterilizar los tallos del laminaria, sum ergiéndoles cuatro ó cinco días.

Salocoll. - Salicilato de fenocola. Se considera menos nocivo que el clorhidrato de fenocola, pero es porque se absorbe más lentamente y, por tento, sus efectos son menos intensos. Véase «Fenocola».

Salocreol ó Salicreol.—Véase éste.

Salodent=Opa. - Véase Opa. (Dentífrico.)

Salofeno = Salophenin = Salicilato de fenet dina = Salol acetamida. La mitad es ácido salicílico, y á esto debe sus efectos preponderantes. Es insoluble y desenvuelve su acción principalmente en el intestino, donde puede obrar como antiséptico. Dosis, de ½ á 1 gramo. También se usa en pomada al 10 por 100 para la psoriasis.

Salol=Salicilato de fenol.—Se usa principalmente como antiséptico de las vías digestivas y urinarias, pero es inferior á muchos otros recursos. Ha caído en desuso como sucedáneo del salicilato sódico y del iodoformo. Dosis, de medio á un gramo en cachets.

Salol acetamida.-Salófeno.

Salol alcanforado. Mezcla de tres de salol con uno de alcanfor, resultando un líquido olecso propuesto como desinfectante. Dosis, 20 á 60 centigramos. Superfluo.

Salol tribromurado.=Cordol. Véase éste.

Saloquinina.—No es un salicilato de quinina, sino un éter quínico del ácido salicílico, conteniendo de éste la mitad de su peso. Propuesto como antineurálgico, ½ gramo cuatro ó ocho veces al día. Superfluo.

Salosantal.—Solución de salol en los aceites de sándalo y menta. Dosis, de 10 á 20 gotas. Hay cápsulas en el comercio que contienen ½ gramo. Se pueden tomar seis al día. Propuesto contra la gonorrea.

Salozon (Heyl).— Sales desinfectantes para disolverlas en el agua del baño en casos de enfermedades de la piel.

Sal physiologicum Poehl.—Solución de substancias minerales de la sangre, Véase «Soluciones».

Sal Prunella. - Nitrato potásico fundido y moldeado.

Salubrin.—Acido acético 2, agua destilada 23, éter acético 25 y alcohol etilico 50. Puede usarse como antiséptico y hemostático local.

Salubrol.—Compuesto de antipirina, bromo y metileno. Sucedáneo del iodoformo. Superfluo.

Salumin.—Salicilato de aluminio. Puede reemplazar al sulfato de este metal combinándolo con amoníaco para que sea soluble.

Salvatol.-Un extracto de carne.

Salvia officinalis.—Esta planta, que casi se hallaba olvidada, se ha propuesto recientemente como sudorífico.
Inútil.

Salvine.—Arcilla con cera formando una crema, que puede aplicarse como cosmético protectivo.

Sal volátil.=Amoníaco.

Sambuci ó Sambucus nigra.—Saúco.

Sambucin.—Extracto flúido de la corteza de Sambucus nigra. Recomendado como diurético.

Sambucium Lemoine.—Igual al anterior.

Samol.=Pomada de salimentol (1: 4).

Sana.—Variedad de Margarina que se usa como excipiente.

Sanas (Monnier).—Extracto de aceite de hígado de bacalao con glicerina.

Sanatogen ó Sanatógeno.—Glicerofosfato de sodio con caseína de leche conteniendo de ésta casi el 95 por 100 de su peso. Alimento fosfatado, A cucharaditas,

Sanatol.—Fenol y ácido sulfúrico mezclado con agua. Se usa como desinfectante de objetos contaminados.

Sanatolyn.—Casi igual al sanatol.

Sanatorios.-Instituciones que se suponen reunir las mejores circunstancias para el tratamiento de ciertas enfermedades, en especial de la tisis. Hay también sanatorios para enfermos de la nutrición, del sistema nervioso en general, etc., etc. Entre los sanatorios para tuberculosos hay dos instituciones distintas: unos en los que se tratan tuberculosis locales como las llamadas comúnmente afecciones escrofulosas, y otros que son para el tratamiento de la tisis. Los primeros se hallan situados en playas de clima uniforme, mientras que los otros se han instalado de ordinario en climas de altura, si bien hay actualmente la tendencia á instituir sanatorios para los tísicos en todos los climas con tal que sea el campo libre y de buenos aires. Fúndase esta tendencia en que al volver los pacientes à su hogar desde los climas de altura, suelen experimentar gran empeoramiento. El resultado de la cura de los sanatorios es muy variable y depende de infinidad de condiciones, entre las cuales las diferencias extraordinarias que hay entre los tísicos son suficientes para explicar tal variabilidad. Pero este punto no tenemos que dilucidarle en este trabajo.

Sándalo.—El aceite esencial del sándalo reemplaza ventajosamente á la copaiba en general, porque ésta suele perturbar más al estómago; pero la copaiba es más activa como antigonorreico. Además, la esencia de sándalo no deja de ser irritante si se excede la dosis de 5 gotas (30 centigramos) á la vez, la cual puede repetirse varias veces al día. Se administra en cápsulas, á las cuales algunos preparadores dan el nombre de Santolol ó Gonorrol, Tiresol, Allosan, Compuesto allophanico, etc.

Sandal-monal.—Cápsulas que contienen aceite de sándalo y azul de metileno. Para usarlas como el sándalo solo.

Sander. La madera de este nombre es el sándalo rojo.

Sandmann.—Autor de un polvo que se usa como rapé, el cual contiene ácido bórico, alcanfor, arnicina, mentol y timol.

Sandalbumin.—Preparado de albúmina de la sangre. Sucedáneo de la hemalbúmina.

Sangan.=Haeman. Un peptonato de hierro.

San-Dragón, ó Sangre de dragón.—Véase «Calamus».

Sangostol.—Licor que contiene hierro, iodo y calcio.

Reconstituyente, sobre todo para escrofulosos y raquíticos.

Sangsue. — Extracto de sanguijuelas. Propuesto como anticoagulante. Para usarlo hipodérmicamente ó por la boca. Resultados inciertos.

Sanguigen. — Con este nombre se anuncian dos preparaciones alcohólicas de Alemania, pero ambas contienen óxido de hierro y de manganeso en diferentes proporciones.

Sanguinal (Krewel).—Hemoglobina preparada en píldoras y en líquido. Pero hay también en el comercio unas píldoras de sanguinal que contienen además guayacol.

Sanguinaria.—Un remedio popular que le aplican á muchos males y del que no se sabe á ciencia cierta más que contiene un alcaloi le muy venenoso (Sanguinarin).

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR CIRCULAB

El constante retraso con que por algunas Inspecciones provinciales de Sanidad se remiten á esta Superioridad los resúmenes mensuales de las estadísticas de los Hospitales, Asilos y demás establecimientos benéficos de las provin cias y de las capitales, las deficiencias que frecuentemente se vienen observando en la confección de los estados en los que suelen dejar en blanco las casillas de terminaciones, omitiéndose también en algunos cuadros el nombre del establecimiento y en otros hasta la fecha, mes, provincia y pueblo á que corresponde, como asimismo las faltas en que vienen incurriendo los jefes de muchos de dichos establecimientos, que á pesar de las Circulares dictadas por este Centro continúan sin facilitar los datos estadísticos, constituye una irregularidad y abandono de tan importante servicio, que no ha podido ser vencido en algunas provincias, no obstante las excitaciones que al efecto han sido dirigi das á los inspectores provinciales de Sanidad y que deberían bastar, si fueran tenidas en cuenta, para que por dichos funcionarios se corrigiese la morosidad é incumplimiento de este servicio estadístico, que dificulta la recopilación de los datos, dando lugar á que los trabajos sean publicados con considerable retraso.

Por tanto, no siendo posible permitir por más tiempo que servicio de tanta trascendencia para la Sanidad pública quede incumplido, esta Inspección General ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que por los inspectores provinciales de Sanidad sean revisados todos los datos estadísticos que reciban, tanto mensuales como semestrales, especialmente los de los establecimientos mencionados, absteniéndose de enviarlos á este Centro siempre que noten algunas de las deficiencias expresadas y devolviéndolos para que sean subsanadas.

2.º Que en lo sucesivo, si el movimiento de enfermería del mes fuese nulo, exijan el correspondiente parte negativo, que igualmente deben remitir á esta Inspección General, enviando todos los trabajos con la puntualidad debida dentro de los plazos mandados en las disposiciones dictadas por este Ministerio, referentes á estadística.

3.º Que se conserven archivados todos los datos que se reciban en la Inspección provincial de Sanidad, como igualmente los estados duplicados de los hospitales y demás establecimientos, para que en todo tiempo puedan obtenerse los antecedentes y rectificaciones necesarias.

4º Que se sirva hacer presente á los jefes ó directores de los establecimientos de referencia el deber ineludible que tienen, según lo preceptuado por el art. 182 de la Ins-

las de

en vez s dolo-

usado y gálli-

el sali

creen 5 gra-

formo.
e ellas
zar los
días.
os no-

se ab-

menos

Salol be sus lve su obrar én se

como es incomo sis, de

no un ste la

como

el co seis al

indalo

do. er acéisépti-

el.

tileno.

zar al ra que trucción de Sanidad, de enviar al inspector provincial los cuadros estadísticos mensuales y semestrales del movimiento de enfermos, con arreglo á los modelos aprobados.

Al propio tiempo, dispondrá V. S. seau apercibidos, haciéndoles presente que si en lo sucesivo dejasen de cumplimentar el servicio expresado, por cada mes que dejen de enviar los cuadros les será aplicada la corrección disciplinaria que dispone el art. 183 de la mencionada Instrucción y considerada como causa grave si persistiesen en tal negligencia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 202 de la misma.

No he de encarecer á V. S. la importancia de este servicio, ni su urgencia, exactitud y precisión de los datos, pues al celo y buen juicio de V. S. no puede pasar inadvertida la necesidad de corregir tales deficiencias, por lo que exigirá V. S. del inspector provincial de Sanidad que atienda debidamente este servicio, apercibiéndole también, si á juicio de V. S. la anormalidad y deficiencias fuesen debidas á lenidad ó negligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 de Noviembre de 1912.—El Inspector general, *Manuel M. Salazar.* – Señores gobernadores civiles de las provincias. — (Gaceta del 16).

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo procederse, según ha propuesto la Junta de gobierno y patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares, para su renovación parcial reglamentaria, á elegir tres vocales propietarios y cuatro suplentes, en la forma que determinan los artículos 97 al 99 de la Instrucción general de Sanidad y las Ordenanzas aprobadas por Real orden de 10 de Noviembre de 1906,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se convoque al Cuerpo de Veterinarios titulares para la renovación parcial de su Junta de gobierno y patronato, con arreglo al párrafo tercero, artículo 99 de la Instrucción general de Sanidad.

2.º Que en la forma que prescribe la Ordenanza aprobada por Real orden de 10 de Noviembre de 1906, se proceda por dicho Cuerpo á elegir los tres vocales propietarios y los cuatro suplentes que deben sustituir en su Junta de gobierno á los que han de cesar en la misma por haber cumplido el tiempo reglamentario y cubrir las vacantes que en ella existen, pudiendo ser reelegidos los que cesan.

3.º Que las listas y papeletas á que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza citada se remitan, en las capitales de provincia donde hubiere varios subdelegados de Veterinaria, al más antiguo de éstos, y que la elección en las capitales pueda verificarse, si conviniere, en un solo local.

4.º Que la votación para elegir compromisarios en cada partido judicial se verifique el día 8 de Diciembre, y la de los vocales propietarios y suplentes por los compromisarios, en las capitales de las provincias el día 15 siguiente; y

5.0 Que esta convocatoria se publique sin demora en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid, 14 de Noviembre de 1912.—Barroso.—Señor Subsecretario de este Ministerio.—(Gaceta del 17).

MONTEPIO FACULTATIVO

mento,

decreto

San L

dico-fa

del exi

en est

qué ca

faculta

res sol

los al

Sanida

guient

deber

mente

cio, s

precie

esta c

Secre

seno

en cas

al gol

comu

acta o

fiel cu

cione

expe

para

o po

Cuar

ra en

to, q

aper

rida

» 3.E

1.a

.Art

ANUNCIO DE PENSION

D. Autonio Acosta y Castillo, médico, residente en Puebla de los Infantes, solicita pensión de jubilación.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 8 de Noviembre de 1912. — El secretario general, Marin.

Gaceta de la salud pública

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 715,00; mínima, 704,40; temperatura máxima, 12°,4; mínima, 0°,2; vientos dominan-

tes, N., NE y NNE.

No hubo novedad apreciable en el carácter sanitario de la última semana con relación á su anterior. Siguen predominando los afectos reumáticos en sus localizaciones musculares y articulares, principalmente en las regiones anteriores y posteriores del tórax. Los enfriamientos y catarros bronquiales, afonías por inflamación catarral laríngea y fluxiones nasales han sido frecuentes. Los padecimientos abdominales son escasos y no ofrecen nada de particular.

En la infancia abundan las parótidas, erupciones febri-

les, viruela y difteria.

Cronicas.

Precepto viejo.—Nuestro estimado colega La Farmacia

Española dice lo siguiente:

Con motivo de cierto pleito referente al cese, por acuerdo del Ayuntamiento respectivo, de un médico titular, nuestros apreciables colegas en la prensa toman nota de uno de los considerandos de la sentencia dictada en el aludido pleito por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en el cual considerando se dice que los médicos titulares no pueden ser destituídos de sus cargos sino mediante justa causa, comprobada en expediente tramitado con audiencia del interesado, según lo tiene establecido el Reglamento de 11 de Octubre de 1904; y á propósito de esta declaración del más alto Tribunal de Justicia, deberá decirse que el precepto indicado viene figurando, con una excepción muy significada, en nuestra legislación benéfico sanitaria, hace más de medio siglo.

Figuró por primera vez de manera general para todos los titulares médicos, ci ujanos y farmacéuticos en el regla.

NIÑOS. FIEBRES GRIPALES, PALÚDICAS

Gástricas, tifoideas, estados febriles de las neumonías, bronquitis, et cétere, se prescribe una ceja de

QUININFANTINA DELGADO RONCO

Papeles de etilearbonato quinico compuesto, valorado su alcaloi le (quinina), permitiendo desificación exacta, no irrita el tubo digestivo y de sabor dulce, agradable. Dr Robert, Reina, 45, Madrid, remite, enviando 2,30 peretas, y envía muestras para que los señores médicos juzguen su valor trapéutico.

SOLUCION BENEDICTO Glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enferme dades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41

Madrid.

Al presente número acompaña una circular, cuya lectura recomendamos, sobre el producto farmacéutico Tabletas (Bayer, de Aspirina y Fenacetina, de la casa Fed.º Bayer y C.a, de Barcelona.

En la primavera la Higiene aconseja el uso de atemperautes y depurativos para corregir las erupciones de la piel, inflamaciones del estómago, hígado é intestinos; con Gerevesina-carbónica-Artigues. mento, muerto apenas nacido, que fué aprobado por Real decreto de 5 de Abril de 1854, refrendado por el conde de San Luis, reglamento inolvidable debido á la prensa médico-farmacéutica y en el que se descubre la experta pluma del eximio médico D. Francisco Méndez Alvaro, peritismo en esta materia. El título séptimo de este reglamento: «En qué casos y cómo podrá procederse á la separación de los facultativos titulares, comprende los siguientes artículos:

Art. 41. Los médicos, cirujanos y farmacéuticos titula res solamente podrán ser separados por los gobernadores, mediando motivos justos y probados, en virtud de queja de los alcaldes correspondientes ó de los subdelegados de Sanidad, y observándose en todos los casos las reglas si-

guientes:

Pue-

d y á

neral,

04,40;

ainan-

rio de redo-

ante tarros

gea y ientos

rmacia acuertitular,

ota de

el alu-en el

o pue-

causa,

del in e 11 de el más

recepto

gnificamás de a todos

l regla.

ICAS,

i le (qui-o y de sa-ando 2,30 su valor

TO

TAL

culosis

ferme

postra-

es men-, 2,50

rdo, 41

lectura

co Ta-, de la

nperan-

es de la

ioe; con

lar. febri-

1.a Cuando alguno de dichos facultativos faltare á sus deberes para con el pueblo de que es titular, será primeramente amonestado de palabra por el alcalde y luego de oficio, si no se corrigiere, expresando en términos claros y precisos los motivos en que se funda la amonestación De esta comunicación deberá quedar minuta rubricada en la Secretaria del Aruntamiento. Secretaría del Ayuntamiento.

»2.a Si faltare de nuevo á sus deberes, será llamado al

seno del Ayuntamiento para oir sus descargos y apercibirle en caso necesario, todo lo cual deberá constar en el acta.

33.ª En caso de reincidencia elevará el alcalde su queja al gobernador de la provincia acompañando la minuta de la comunicación que pasó al interesado y un testimonio del acta de la sesión del Ayuntamiento en que fué requerido al fiel cumplimiento de los deberes que le imponen sus condiciones de titular.

*El gobernador, después de oir al interesado, pasará el expediente á informe de la Junta provincial de Sanidad, y en virtud del dictamen de ésta, podrá resolver lo que le pareciera, reservando para el último extremo la separación.

*4.8 Si algún facultativo titular faltase á sus deberes para con al Gobierno podrá emporentario primero de relabra

para con el Gobierno podrá amonestarlo primero de palabra ó por escrito el subdelegado de Sanidad correspondiente. Cuando sean ineficaces dichas amonestaciones, le apercibirá en presencia del alcalde y del secretario del Ayuntamiento, quienes librarán á la autoridad sanitaria testimonio del apercibimiento.

Y en fin, producirá su que al gobernador, cuya autoridad habrá de proceder en todo de la manera que se deter-

mina en la regla precedente.»

Ese mismo precepto se lee en los artículos 70 y 71 de la vigente ley de Sanidad, y en los reglamentos de partidos médicos de 9 de Abril de 1864, 11 de Marzo de 1868 y 14 de Junio de 1891, y solamente quedó proscrito en el dictado por el Poder ejecutivo de la República el 24 de Octubre de 1873, vigente basta la filtima fecha citada, por el cual con la constanta de la consta 1873, vigente hasta la última fecha citada, por el cual se declaraba derogada la ley de Sanidad en cuanto se refiere el reglamento citado, en virtud de lo prevenido en los artícu-los 37 y 99 de la Constitución del Estado (la de 1869), y en los 67 y 73 de la ley Municipal de 20 de Agosto de 1870, entonces vigentes.

Resulta, pues, que el precepto legal relativo á la separa-ción de los facultativos títulares sólo estuvo en suspenso varios años, desde 24 de Octubre de 1873 á 14 de Julio de 1891, durante cuyo período se atribuyó á los Ayuntamientos la facultad de nombrar y separar libremente, salvo el respeto debido al contrato, á los facultativos titulares.

Forenses.—Se hallan vacantes las plazas de médico forense y de la Prisión preventiva, que deben proveerse en la forma dispuesta en el art. 9.º del Real decreto de 1.º de Mayo de 1911, de Castropol, Híjar y Orcera, correspondientes á las provincias de Oviedo, Teruel y Jaén, respectivamente. mente.

Los aspirantes á dichas plazas dirigirán sus instancias documentadas al Ministerio de Gracia y Justicia, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid (20 de Noviembre) de Noviembre).

Obras recibidas.—Memoria resumen de los trabajos realizados en la Clínica Quirúrgica (tercer curso) de la Facultad de Medicina de Madrid durante el curso académico de 1911 á 1912, por el Dr. D. Rafael Mollá, catedrático numerario de la asignatura, con la colaboración del personal auxiliar D. Adolfo Sapena y D. Angel Torres, profesores auxiliares y los alumnos internos de la sección. Librería Médica, casa Vidal Atocha 98 Madrid Vidal, Atocha, 98, Madrid

Premio à la laboriosidad.—La Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona ha adjudicado en el año actual el diploma honorífico y la dotación de 750 pesetas procedentes de la fun lación de D. Ramón Marqués, al joven D. Angel Siol por su aplicación durante los estudios en la Facultad de Farmacia, esfuerzos y secrificios para envaran la Facultad de Farmacia, esfuerzos y sacrificios para cursar y terminar la carrera. Digna de aplauso y de imitar es dicha benéfica Sociedad.



Piperazina GRANULADA Llopis

El mejor disolvente y eliminador del Acido Úrico

PIDAN MUESTRAS

envio GRATIS, libre de gastos

A. Llopis Ferraz, I y 3.-Madrid.

Estafeta de partidos

Se advierte á los compañeros que piensen solicitar la titular de Los Navalmorales (Toledo), que los actuales médi-cos titulares D. Marceliano Fernández Giro y D. Ramón Pérez de Vargas, que tienen contrato ilimitado con el Ayuntamiento de aquella villa, contrato que ar-bitraria é ilegalmente pretende este rescindir, tienen entablado recurso de alzada ante el gobernador, pensando ambos continuar en dicho pueblo, de donde uno de ellos es natural y lleva diez y siete años ejerciendo, y el otro lleva también ejerciendo más de treinta años. Para más detalles á cualquiera de di-chos señores, á D. Florentino Ayuga, médico residente en dicha localidad, ó los compañeros de los pueblos limítrofes.

Vacantes.

De médico:

La de Valle de Valdelaguna (Burgos), con 750 pesetas por asistencia á 16 familias pobres. Solicitudes hasta el 9 de Diciembre.—El alcalde, Benigno Orodea

Indicaciones. — Ayuntamiento de 1,357 habitantes, formado por siete pueblos. Huerta Arriba, villa de 451 habitantes, residencia del Ayuntamiento, à 18 kilómetros de Salas de los Infantes, que es su partido judicial. y 56 de la capital, que es esta la capital, que esta capital de estación mos profesios. que es la estación más próxima. La residencia del titular será en Huerta Abajo, villa de 178 habitantes, á 5,5 kilómetros de la residencia del Ayuntamiento (Huerta Arriba).

—La de Chipiona (Cádiz), con 1.500 pesetas, por asistencia á 100 familias pr bres. Solicitudes hasta el 4 de Diciem-bre.—El alcalde, Enrique Gutiérrez. Indicaciones.—Villa con Ayuntamien-

to de 4.542 habitantes, partido judicial de Sanlúcar de Barrameda, situada á 63 kilómetros de la capital y á 8 kilómetros de Barrameda en la costa del Océano. Faro de primera clase; tiene estación de ferrocarril.

—La de Antella (Valencia), por dimi-sión, sin decir condiciones; clasificada con su anejo Gabarda, con una plaza de le tercera categoría. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.—El

alcalde, José Ortiz.

Indicaciones. - Lugar con Ayuntamiento de 1.421 habitantes, á 6 kilómetros de Alberique, que es su partido ju licial, y cuya estación es la más próxima, y 58 de la capital. Le baña el río Júcar.

-La de Navascués (Navarra), por dimisión, con la dotación anual de 250 pesetas por la titular y 100 pesetas de partos, satisfechas trimestralmente de fondos municipales, mas ciento veintiséis hectolitros, cincuenta y ocho litros y cincuenta centilitros de trigo (450 robos), pagaderos antes del día 29 de Septiembre en cada uno de los años del contrato. El compromiso se hará por tres años con arreglo á las condiciones obrantes en secretaría; pero tendrá carácter interino y será valedero mientras no se publique el Regla-mento de médicos titulares que tiene en proyecto la excelentísima Diputación. Solicitudes por el plazo reglamenta-rio. (B. O. del 16 de Noviembre).—El alcalde, Atanasio

Indicaciones. - Villa con Ayuntamiento de 1.010 habitantes, à 34 kilómetros de Aoiz, que es su partido judicial, y 66 de la capital. La estación más próxima, Noain. Carretera de Salazar á Roncal. Le baña el río Salazar. Agregado: Aspurz, lugar de 195 habitantes.

FÉNICO DE

Uno de los mejores pectorales conocidos para calmar las bronquitis, la tos, la grippe, los catarros, la tos ferina, las irritaciones del pecho. — Antiséptico de primer órden hace desaparecer rápidamente el olor y el gusto desagradable de las secreciones mucosas que se fijan en los tubos brónquicos y en las cavernas de los tísicos. La propiedad que posee el ácido fénico de coagular el suero de la sangre, lo hace ventajoso en las hemoptisis.

Dósis: 2 ó 3 cucharadas soperas diarias, para las personas mayores, de postre para los adultos, de café para los niños.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

IODO FISIOLOGICO, SOLUBLE, ASIMILABLE

LA IODALOSE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN TITULADA DEL PEPTONIODO Combinación directa y completamente estable del Iodo con la Peptona Descubierra en 1896 por E. GALBRUN, DOCTOR EN FARMACIA.

Comunicación al XIIIº Congreso Internacional de Medicina, Paris 1900

Sustituye Iodo é Ioduros en todas sus aplicaciones sin Iodismo.

Veinte gotas IODALOSE obran como un gramo Ioduro alcalino. Dosis medias: Cinco à veinte gotas para Niños; diez à cincuenta gotas para Adultos Folleto sobre la Iodoterapia fisiológica por el Peptoniodo. LABORATORIO GALBRUN, 18, Rue Oberkampi, PARIS.



Afecciones del Corazón, Hidropesias, Toses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc. Empleado con el mejor éxito.

contra las diversas

pod

en

LABÉLONYE y Ci. 99, Calle de Aboukir, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

CON AZUL DE METILENO

á un mismo tiempo, antiséptico, analgésico y diurético.

Es la mejor, la más activa, la mejor tolerada de todas las preparaciones preconizadas para el tratamiento de las

AFECCIONES de las VIAS URINARIAS

BLENORRAGIAS, URETRITIS, CISTITIS, CATARROS VESICALES, PROSTATIS, HEMATURIA, MEFRITIS supurada, y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

ACCION RAPIDA: Dosis 16 à 10 cápsulas cada día.

Adoptado por los más renombrados médicos caracisticos Laboratorios MONAL Frères, Nancy (Francia).

La de Puebla Tornesa (Castellón), por defunción; su dotación consiste en 750 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos. Solicitudes por el piazo reglamentario. (B. O. del 6 de Noviembre).—El alcalde, José Casanova.

Indicaciones. - Lugar con Ayuntamiento de 901 habitantes, á 18 kilómetros de la capital, que es su partido judicial y cuya estación es la más próxima. Carretera de Zaragoza á

—La de Bubierca (Zaragoza); su dotación consiste en 750 pesetas por Beneficencia, cobradas trimestralmente en Depositaría municipal, y 1.500 pesetas, á las que sale responsable una Junta de mayores contribuyentes. Solicitudes por el plazo que indica la ley (B. O. del 7 de Noviembre).-El alcalde, Juan Pablo Molina.

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 889 habitantes, á 8 kilómetros de Ateca, que es su partido judicial, y 121 de la capital. Carretera de Madrid á Francia por la Junquera; tiene estación de ferrocarril. Le baña el río Jalón.

-La de Añón (Zaragoza), con el sueldo anual de 2.500 pesetas por titular y capitular todo unido. Solicitudes hasta el 7 de Diciembre. - El alcalde, *Mariano Gomara*.

Indicaciones. - Villa con Ayuntamiento de 979 habitan-



uitis,

s del

nente

fijan

iedad hace es, de

nes

u

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inacetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el Vino Fosfatado de Vial es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general

en las afecciones debilitantes. Parmacia VIAI, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacian Depositario General para España: ANTONIO SERRA.-REUS (Tarragona tes, á 17 kilómetros de Tarazona, que es su partido judicial, y cuya estación es la más próxima, y 80 de la capital. Le baña el río Huecha.

-La de Liédena (Navarra), por dimisión, y habiéndose constituído nuevo partido compuesto de este mismo pueblo en unión con el de Yesa, se halla vacante la plaza con la dotación anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres ven-cidos, por la titular, mas la cantidad convenida por igualas que importa en-tre trigo y dinero 2.250 pesetas próxi-mamente, pagaderas en el mes de Agos-to de cada año. Solicitudes por al plazo to de cada año. Solicitudes por el plazo que determina la ley (B. O. del 8 de Noviembre).—El alcalde, Martín Zabalza.

Indicaciones. — Lugar con Ayunta-miento de 689 habitantes, á 27 kilómetros de Aoiz, que es su partido judicial, y 39 de la capital. La estación más próxima, Noaín, á 33 kilómetros. Carreteras de Pamplona á Jaca y de Huesca á Francia. Le baña el río Irati. – El pueblo aso-ciado (Yesa), tiene 447 habitantes, y dista de la cabeza del partido judicial 27 kilómetros; carretera á Jaca, y le baña el río Aragón.

—La de Ledrada (Salamanca), por renuncia, dotada con el suetdo anual de



DOSIS: 2 & 3 comprimidos dos vecor día à las dos principales comidas, ne hace 0,04 & 0.06 centigramos etilarsinato sódico por día.

INYECTABLE

CAQUEXIA de los DOSIS: 1 & dos invecciones según los asos en las 24 horas. PAISES CALIDOS, etc., Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris. - Depositarios: BASCANS y SALINAS, 111. Claris, Barcelona



PRIX DU MARON 3:75

PARIS TO Rue de Poissy

(PEPTONATO de BROMO)

El BROMONE, combinación de Bromo y de Peptona, enteramente asimilable, reemplaza con ventaja los Bromuros, sin peligro que se manifiesten las consecuencias del Bromismo.

CURA : ENFERMEDADES NERVIOSAS, FATIGA CEREBRAL INSOMNIO, IRRITABILIDAD NERVIOSA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

PERTURBACIONES NEUROPATICAS DE LOS NIÑOS

DOSIS: 20 d 100 gotas por dia. — 40 gotas corresponden d 1 gramo de Bromuro de Potasio-Venta al pon Mayon: 13, Rue de Poissy. Paris. — Depatitaries: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.



(PEPTONATO de YODO)

El IODONE, combinación de Yodo y de Peptona, reemplaza con ventaja los Yoduros, sin peligro que se manifiesten las consecuencias del Yodismo.

CURA : ARTERIO-ESCLEROSIS, ASMA, SIFILIS REUMATISMO, OBESIDAD, ETC.

'as hasta 120 gotas por dia. — 20 gotas equivalen E 1 gramo de yoduro de potasio.

Pon MAYOR: 1, Rue de Poissy, Paris. — Depositaries: BASCANSy SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

LOS que sigan à la faita. hacerse indispensablemente deutre «e les serieille sale a luz tedes les demisaes y terma cada ahe an Las reclamaciones de les aumeres que sufran extravio

Periódi

Extr

750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 12 á 14 familias pobres, niños expósitos, enfermos transeuntes y reconocimiento de quintos. Solicitudes hasta el 8 de Diciembre.-El alcalde,

Indicaciones.-Lugar con Ayuntamiento de 893 habitan. tes, á 12 kilómetros de Béjar, que es su partido judicial, y 55 de la capital. Tiene estación de ferrocarril. Le baña el 110

San Guim.

-La de Atauta (Soria), con la dotación anual de 30 pesetas por beneficencia satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal (¡!) y 200 fanegas de trigo puro, por la asistencia á las familias acomodadas de esta localidad, cobradas de estas por el profesor en el mes de Septiembre de cada año. Solicitudes por el plazo legal (B. O. del 8 de Noviembre).—El alcalde, Segundo Ballano.

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 500 habitan-

tes á 16 kilómetros de El Burgo de Osna y 75 de la capital. La estación más próxima, San Esteban de Gormaz, á 6 kiló

metros Le baña el río Duero.

La de Begís (Castellón), por renuncia; su dotación consiste en 750 pesetas por la titular de todo el año y además las igualas de estos vecinos, que ascienden á 2.500 pesetas. Sclicitudes hasta el 8 de Diciembre.—El alcalte, *Emilio*

Indicaciones. - Villa con Ayuntamiento de 1.443 habitantes, à 11 kilómetros de Viver, que es su partido judicial, y 71 de la capital. Le baña el río Palencia; tiene estación de

ferrocarril y 4 agregados.

—La de Tévar (Cuenca), por falta de aspirantes en el concurso anterior, dotada con 1.000 pesetas y 2.000 de los vecinos pud entes, todo pagado por trimestres vencidos. Soliciciembre, por renuncia, sin decir condiciones; familias pobres 19. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre.-El alcalde, Gregorio de Arce.

Indicaciones. - Lugar con Ayuntamiento de 441 habitantes, á 10 kilómetros de Orgaz, que es su partido judicial, y 33 de la capita'. La estación más próxima, Yébenes, á 10 kilómetros. Carretera en construcción á Mora

Se halla vacante la plaza de médico titular de Torre de Cameros, provincia de Logroño, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, por la asistencia á 50 familias pudientes, pagadas por trimestres vencidos; una carga de leña de cada vecino, si éste es casado; libre del pago de consumos y 25 pesetas de titular. Los aspirantes deberán acreditar cuando menos ser licenciados en Medicina, concediéndoles un pla-zo de quince días para presentar las instancias, á contar desde la fecha en que aparezca en este periódico, en la Alcaldía de esta villa. Para que los señores interesados sepan á qué atenerse en lo referente á la seguridad y puntualidad del cobro, les conviene saber que las dos terceras partes de la suma es costeada y entregada por adelantado a este Ayuntamiento, por dos señores pudientes, hijos de esta lo-calidad, y que el resto hasta las 2.500 pesetas asegurará su puntual cobro la entidad Ayuntamiento. El contrato será por tres años. Los solicitantes, á la vez que se dirijan á esta Alcaldía, que lo harán por pliego certificado, darán también parte por carta de haber solicitado, indicando domicilio del solicitante, al Sr. D. Angel Martínez, domiciliado en Madrid, calle de Fernando VI, número 2, 2.º, que es uno de los citados donantes.—Torre de Cameros á 22 de Noviembre de 1912.-El alcalde, Juan Muro.

Indicaciones. - Villa de unos 350 habitantes, distante 30 kilómetros de Logrofio, estación de ferrocarril más próxi-

Giro contra los suscriptores.

El día 25 del corriente mes de Noviembre entregaremos á nuestro banquero el giro contra los suscriptores que aún no han abonado el actual año 1912, que ya toca á su término. Les rogamos hagan efectivas las letras á su presentación (aunque no las crean corrientes), pues lo contrario nos irroga muchos gastos y grandes perjuicios. Después pueden escribirnos, y sus quejas serán debidamente atendidas.

tudes hasta el 8 de Diciembre.—El alcalde, Alfredo Parrilla.

Indicaciones. – Villa con Ayuntamiento de 1.442 habitan-tes, á 28 kilómetros de Motilla del Palancar, que es su partido judicial, y 65 de la capital. La estación más próxima, La Roda, á 23 kilómetros. Le baña el río Júcar. —La de La Alberca (Cuenca), dotada con el haber anual

de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia á familias pobres que se le designen. Solicitudes hasta el 8 de Diciembre. —El alcalde, Aquilino Perea.

Indicaciones.-Villa con Ayuntamiento de 1.163 habitantes, à 14 kilómetros de San Clemente, que es su partido judicial, y 67 de la capital. La estación más próxima, Villarrobledo, á 30 kilómetros.

—La de Puebla de Don Fadrique (Toledo), por renuncia, sin decir condiciones; tiene 200 familias pobres; está clasificada con dos plazas de cuarta categoría. Solicitudes hasta el 9 de Diciembre.—El alcalde, Manuel de la Cruz.

Indicaciones.-Villa con Ayuntamiento de 3.125 habitan tes, á 15 kilómetros de Quintanar de la Orden, que es su partido judicial, y 66 de la capital. La estación más próxi-ma, Villacañas, á 9 kilómetros. Carreteras á Quintanar de la Orden y á Villacañas. Le baña el río Figuela.

—La de Tudanca (Santander), por renuncia, con 1.000 pesetas de dotación y 1.750 por igualas. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre.—El alcalde, Antonio Crespo.

Indicaciones.—Ayuntamiento de 756 habitantes, forma do por tres pueblos.—Santotis; barrio con 134 habitantes, residencia del Ayuntamiento, á 15 kilómetros de Cabuérnia de la contra la contra de la contra la

ga, que es su partido judicial, y 60 de la capital. La estación más próxima, Cabezón de la Sal, á 28 kilómetros. Carretera del puerto de Peñas-Luengas á Unquera. Le baña el río

—La de Marjaliza (Toledo), quedará vacante el 31 de Di-

ma, y con carretera hasta unos 3 kilómetros y medio del pueblo.

De practicante.

La de Villabraz (León), y sus anejos Alcuetas y Jafilas, con la dotación anual de 30 pesetas, pagadas por trimestres veucidos De la rasura, cirugía menor y partos puede ganar unas 16 cargas de trigo. Solicitudes por un mes al alcalde D. Manuel Barrientos.

Practicante titulado para un médico libre, con 1.000 pesetas de sueldo anual. Para más detalles dirigirse á don Rogelio Cantó Cervela.—Cistierna (León).

El malestar de la clase médica por R. PEREZ

Titular de Huérmeces (Burgos).

Libro utilísimo para orientarse en las cuestiones profesionales. De venta en las principales librerías. Precio 3 pesetas. Los lectores de El Siglo Médico que envien este anuncio y 2,50 pesetas á los Sres. Hijos de Rodríguez, Pasaje de la Flora, Burgos, le recibirán franco de porte.

Sucesores de ENRIQUE TEODORO, Impresor. TELEFONO 552. - Glorieta de Santa María de la Cabeza, 1.- MADRID

apartade

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA GENIO MÉDICO QUIRURGICA

Se publica todos los sábados.

adelantados

188

90

SOME

LOS

faits.

meses que sigan

dentre ce les des

indispensablemente

hacerse

deberén

da año se

les numeres que safran

Las reclamaciones de

to periodice sale a luz todos de las reciones de

teamo de 832

bres Greitan-

cial.

orre

al de

, pa-cada

y 25 ando

pla-

Al-

pan

s de

este

lo-

á su

será

bién

del Made

iem-

30

óxi-

los mos

nos

ida-

filas.

stres

anar alde

.000 don

ca

ofe-

pe-

Pa-

ID

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner. Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

Precios de suscripción de EL SIGLO Madrid: 3 pesetas trimestre. Provincias: 4 pesetas trimestre, 8 semestre, y 15 el año. Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

PROPIETARIOS D. Ramón Serret.—D. Garlos María Gortezo.—D. Angel Pulido. DIRECTOR GERENTE

RAMON SERRET

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

\$\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\\(\phi\)\\(\phi\)\\(\phi\)\\\(\phi\)\\\(\phi\)\\\(\phi\)\\\(\phi\)\\\(\p VODOTANICO

O.C5 de Yodo por cucharada de las de sopa.

EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL YODO.

Sustituye el ACEITE de HIGADO de BACALAO.

Auténticas

PILDORAS

DEBILIDADES RAQUITISMO **CLOROSIS**



Cépsulas de Metilo natural. Salicilato de Metilo dia. Alivio 10esapatición de los Dolores modificando la Diatesis úrica. absorbido por la piel en fricciones y compresas. REUMATISMO ÁGUDO MIDY,113,F+8

(Fermentos metálicos)
En soluciones isotónicas, esterilizadas é inyectables
ESTABLES

Estos sistemas coloidales son de grano fino, presentan el máximum de actividad fisiológica y terapeutica y conservan indefinidamente su acción fermentaria (fácil de comprobar por la medida del poder catalítico)

1º ELECTRARGOL
Plata coloidal eléctrica de granos pequeños.

2º ELECTRAUROL

1º Ampollas 3º ELECTROPLATINOL
Platino coloidal eléctrico de granos pequeños. intra-musculares.
2º Para el Electrargol
únicamente,
frascos especiales
esteritizados de 100 c.c.
(usos quirúrgicos).

4º ELECTROPALLADIOL Paladio coloidal eléctrico de granos pequeños.

APLICACIONES TERAPÉUTICAS: Enfermedades infecciosas en general, Septicemia, Pleuresia purulenta, Absceso del Seno (Tratamiento sin incisión), Afecciones puerperales, etc

LABORATORIOS CLIN - PARIS.

Carne-Quina-Hierro

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrite por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asocirción con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Maiaria, etc.

28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

CELESTINS. — Artritismo. — Gota. — Arenillas. — Reumatismo.

GRANDE-GRILLE.-Enfermedades del hígado y del aparato biliar.

HOPITAL.—Enfermedades del estómago y del intestino.

Ayuntamiento de Madrid

TÓNICO - RECONSTITUYENTE

Y ANTINEURASTENICO

ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA,, COMPUESTO

(Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerofosfatos).

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por exce sivo trabajo intelectual, stendo de efectos seguros en la curación de la anenia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrofula, fosfaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.-Pidase siempre Elixir Medina de Damiana compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID





U

0

Ш

0

Z

einigte (hininfabriken ZIMMER&C9 FRANKFURTAM



se usan con la misma acción terapéutica que la Quinina en las calenturas, la gripe, la malaria, el tifus, la tos ferina, las neuralgias, etc. Son de un uso agradable y cómodo, sin que se encuentre el gusto amargo peculiar de la quinina; al llegar la perla al estómago se abre en seguida, la sal pura es absorbida por el jugo gástrico y empieza su efecto inmediatamente.

Se venden en las buenas farmacias y droguerías en frascos de 10, 25, 50 y 100 perlas.

Vereinigte Chininfabriken ZIMMER & Co., Francfort d. M., Alemania. REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: Walter Wicke, Magdalena, 1.-Madrid.

SOBRE-M

CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO Servicio postal oficial.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda moneda. El Estado abona io declarado en caso de ext de Noviembre de 1899 Circula certificado entre todos los pueblos de España.

toda clase de extravio.

En los estancos y administraciones de Correos á 25 céntimos. Oficinas: SERRANO, 16, Creado por

de orinas, esputos, minerales, aguas, etc. Laboratorio del Dr. E. Ortega, Sucesor del Dr. Calderén Carretas 14, Madrid.

Fundado en 1866:

문

COMPLETA INOCUIDAD

DOSIFICADA AL UNO POR CIENTO DE 1000 LÁBIL. ES DECIR, EN TAL ESTADO DE EQUILIBRIO MOLECULAR INESTABLE, QUE BASTA EL CONTACTO DE LA SANGRE CON EL LÍQUIDO INYECTADO, PARA QUE EL IODO SE PONGA EN LIBERTAD Y ACTÚE CON TODO SU PODER BACTERICIDA.

0.0 DE ADMIRABLES RESULTADOS EN EL TRATAMIENTO DE LA

GRIPPE : ANGINAS : FIEBRES INFECCIOSAS ADENITIS AGUDAS Ó CRÓNICAS = ERISIPELA = ANTRAX FLEMONES = FORUNCULOSIS = TUMORES BLANCOS, ETC.

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

MUESTRAS Y LITERATURA PETICIÓN DE LOS SRES. MÉDICOS

IO BASCUÑANA - SACRAMENTO 36.CA

Ayuntamiento de Madrid

ESTIPTICINA

Notabilísimo hemostásico, en especial de la matriz.

Acción analgésica y sedativa.

Absolutamente inofensivo.

INDICACIONES:

Hemorragias uterinas. Metrorragias. Menorragias. Menstruaciones profusas. Hemoptisis

Hemofilia, etc.

DOSIS: 3 á 8 tabletas de Estipticina de 0,05 gramos al día.

GASA Y ALGODON ESTIPTICINADOS: En epistaxis, hemorragias dentarias.

DARMSTADT E. MERCK.

Representante y Depositario, J. Pedret Garriga, Cortes, 702, Barcelona.

Preparación á base de Tiosinamina.

Disolvente de los tejidos cicatrizados.

Procesos cicatriciales externos é internos. Queloides. Estenosis del esófago y píloro. Ex-

tricturas uretrales. Enfermedad de Dupuytren, etc.
Inyección intramuscular de 10 ó más ampollas. Una ampolla cada dos días. Ayudar el tratamiento con medidas mecánicas.

Solución de Fibrolisina en cajas de 10 ampollas de 2,3 cc. Supositorios de Fibrolisina de 0,3 gramos.

Colargol

Administrado en dosis suficientes y de una manera consecuente, el Colargol cura numerosos casos de

infecciones generales graves:

Piemia (principalmente puerperal),

Reumatismo articular agudo (cuando los salicilatos no surtiesen efecto),

Tifus, infección gonocóccica y producida por asociación microbiana (tisis, etcétera).

Salit

Específico para el tratamiento de las afeccio. nes reumáticas. Se emplea por fricciones. Calma rápidamente los dolores.

Publicaciones y muestras gratultas para los señores médicos por GUSTAVO REDER, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general en España de la Chemische Fabrik von Heyden de Radebeul (Alemania). Productos naturales de las aguas minerales de

TOJA

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad itico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de La Toja.—Sales naturales de La Toja (extraídas por evaporación en el vacio), para baños generales y locales.—Lodos naturales de La Toja (o,64 gramos de anhidrido arsénico por 100, según el análi sis último de D. José Casares).

Jabón de sales de LA TOJA

Escrófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflama-lones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afec-lones de la plei.

Farmacias, Droguerias, Casas de baños y Perfumerias. Depositarios en Madrid:

Sres. Pérez Martín Velasco y C.ª. Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.

AGUAS DE CESTONA

Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litinicas. De gran radioactividad.

Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del estomago, hígado, intestinos y riñón.

Desaparecen los estrefimientos.

De venta á 1,25 pesetas botella en farmacias y dro-guerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18 principal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería la Administrador del Balneario en Cestona (Guipuscoa).

Antiséptico Urinario por excelencia.

ADOPTADO EN LOS HOSPITALES Y POR LAS SUMIDADES MÉDICAS DE PARÍS

DIATESIS

URICA

ARTRITISMO



Helmitol Pipérazine

de lithine

DISUELVE

EXPULSA

EL

ACIDO ÚRICO

Estimulante de la Actividad hepática y de la Actividad renal

Diurético suave no tóxico

GRANULADO, enteramente soluble en el agua: 0,60 de materia activa por cucharada de las de café DOSIS: 2 á 6 cucharadas de las de café por día. Muestras y folletos:

Henry ROGIER, Farmacéutico de l.ra clase, antiguo interno de los Hospitales de París
19, Avenue de Villiers, PARIS (XVII)

Depósito general: MARTIN y DURAN. - Madrid.

RESFRIADOS

ASMA }

CURACION SEGURA

CON EL

EMULSION MARCHAIS

al Creosota y Glicerofosfato de cal, DE MARCHAIS (FRANCIA)

6 eucharadas de esté en una taza de tisana

MORRHUOL

CHAPOTEAUT

E MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la parte grasa. Representa 25 veces su peso de aceite y so expende en pequeñas cápsulas redondas que encierran 20 centigramos 65 grapes de aceite de baselas reservados. ó 5 gramos de aceite de bacalao mo-reno. — Dósis Diaria: 2 à 3 cápsulas para los niños; 3 á 6 para los adultos, en las comidas.

Estas cápsulas contienen, cada una, 15 centigramos de MORRHUOL, que corresponden á 4 gramos de aceite de bacalao, y 5 centigramos de Creosota de haya de la cual se han eliminado el creosel y los productos ácidos. Den los creoses y los productos ácidos. creosol y los productos ácidos. Dan los mejores resultados en la tísis y la tu-berculosis pulmonar en dosis de 4 à 6 cápsulas díarias al comenzar á comer. Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CHAPOTEAUT

CREOSOTADO

Es con la mayor franqueza, con la más

pretensión de curar á todos los epilépticos recomendamos las

las que durante treinta años han dado á su autor grandes satisfacciones, le han valido agradecimientos é inalterable amistad de muchos enfermos; Grajeas que siempre en los casos ordinarios llevan con ellas la posibilidad de triunfo ó al menos la certeza de una mejoria en los casos dificiles.

J. MOUSNIER, SCEAUX, Seine (France) y en todas las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la



Inofensivo y de una Pureza absoluta CURACION

RADICAL Y RAPIDA

(Sin Copaiba - ni Inyecciones) de los Flujos Recientes o Persistentes

Cada

lleva el cápsula de este Modelo nombre: MIDY

PARIS, 8, Ras Vivienne y en todas las Farmacias.



Medicamento sintético à base de Azufre soluble en el agua, alcohol y glicerina. INODORO - NO CAUSTICO - NI TÓXICO.

analgésico antiséptico OVULES ROCHE queratoplástico

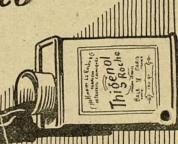
Acción calmante enérgica Descongestión poderosa

Supresión rápida de los derrames.

Representante en España. A. Ambroa
Ciaris 80. Barcelona.

Muestra y Noticias. fabricantes

F. HOFFMANN- LA ROCHE Y C 21 Placedes Vosges · PARIS





JAQUECAS, NEURALGIAS, DOLORES NERVIOSOS REGLAS DOLOROSAS

De Venta en todas Farmacias. - LANCOSME. 71, Avenue d'Antin, PARIS.



STOVAÏNE

El menos tóxico de los anestésicos locales

DE IGUAL EFICACIA

Se receta como la Cocaina

NO CREA HABITO

LITERATURA Y MUESTRA SI SE PIDEN

D Les Etablissements POULENC Frères
92, Rue Vieille-du-Temple, 92 — PARIS

Ayuntamiento de Madrid

RECONSTITUYENTE

SISTEMA NERVIOSO

NEUROSINE PRUNIER

"Fosfo-Glicerato de Cal puro"

6, Avenue Victoria, 6

V EN TODAS LAS FARMACIAS

Muestras gratuitas á los señores médicos, pidiéndolas á los Sres. J. Uriach y C.a, Agentes Barcelona.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix). Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la dispepsia, gastritis gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños, hasta el punto de que las diarreas, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

Y MARQUES

Dr. SASTRE Y

ass

Lab

ME

008 PA

Dinamógeno Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbehoa, coca del Perú, pepsina,

quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las neurosis y neurastenia en todas sus formas, la hipocondría, historismo, epilepsia, etc.

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estomago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las convalecencias largas, sobre todo de la fiebre tífica y afecciones consuntivas, en todos los estados de languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo.

De seguro éxito en la anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea

Pulmofosfol Sáiz de Carlos. Marea registrada

Composición.—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoforme

eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, la ingitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores

ganglionares, tumor blanco.

Matriz.—Pond-Tampon.

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tulos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

Composición del Pond-Tampon.

A.—De ictiol compuesto.—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Acido fénico, 5 por 1.000.—Hidrastis, 1 por 100.—Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—Ictiol.—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tanino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina. Se manda por correo una

caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 5 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en España, Europa y América.

Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID

Wino de Ostras del Dr. Sastre y Marques, tendencione es desprendencione es per respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones que se desprenden de su por haber respondido en uza estectos à las indicaciones de septemble de la participacione de la participación de la partici

Contiene Ademas del Hierro, Fosforo (lecitina) y arsenico (acido Fosfo-metilarseniato de hierro para uso interno y por via hipodermica organico. en estado metilarsinico) en la Anemia, Clorosis, Neuvrastenia, Racquitismo Escrofula, Calenturas, Malaricas, Agotamiento, Nervo

Muestras gratis à los senores Médicos que las soliciten A. MENARINI: - Farmacia Internazionale - 4 Via Calabritto - NAPOLES - Italia

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Solucion titulada de Lecitina y fermentos digestivos-Formula del Prof. Concetti de la R. Universidad de Roma

sino que estimula La EUZYMINA, por fos fermentos que contiene asociados á la Lecitina no las deficiencias del aparato digestivo, famente reemplaza

VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIA.

Muest-as gratis à los senore, Médicos que las soliciten

MENARINI: Farmacia Internazionale - 4 Via Calabritto - NAPOLES - Italia para mayor actividad funcional fuerzas zimògenas DEVENTA A

plares de la misma tarjeta, litografiada en papel pergamino, dentro un bonito estuche de bolsillo.

médicos que envien su tarjeta, recibirán gratuitamente dos

B.oks de 26 elem

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos Fundado en 1880 (1.º en España)

MEDALLA DE PLATA

MEDALLA DE ORC

BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE

PARIS 1889

MEDALLA DE ORO CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

MADRID 1882

DEL CEA.-VALLADOLID

Primer proviedor que fué del Ejérolto y de la Armada del material

da ouración antiséptica.

MATERIAL DE CURAÇIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lampara.

Precedimiento con patente de invención). NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas Compresas tocológicas asépticas de 15 centíme tros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).-Esponjas artificiales asépticas. (Torundas) -Vendas enyesadas.

DOS PATENTES DE INVENCION Almacenes de esperialidades farmacéuticas. Pidase Catálogo.

Comprimidos alimenticios

A base de carne digerida de vaca.

Preparado reparador y asimilable

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos facilmente digestibles y nutritivos con frecuencia, ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas. tega: Laboratorio Fábrica, Puente de Vallecas; Madrid.
Farmacia, Calle del León, número 13
Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.
Premiados con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía

42, Barcelona.

Libros nuevos. Medicina. Electricidad. Psignismo, etc. Pídase catálogo al Doctor. Oficinas de Publicidad, Pelayo,

PASTILIAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS MADRID PUERTA DEL SOL, 5. BARCELONA



Navarro Cánovas.

Toda cuadrícula va acompañada de un impreso explicativo de la técnica radiográfica que hay que emplear para su uso.

Precio del aparato (· in contar los gastos de franqueo, que ascienden á 0,45 pesetas), 50 pesetas.

Los pedidos, acompañados del impor te, más los gastos de franqueo, á la Administración de El Siglo Médico, Mag dalena, 36.



EMPLEADOS EN LOS HOSPITALES de PARIS Sanatorios Dispensarios antituberculosos

del mundo entero.

COMUNICACIONES á la Academia de Ciencias ála Sociedad de Biologia y á la de Terapéutica. TESIS

obre el HISTOGENOL presentades à las Facultades de Medicina de Paris y de Montpellier.

Medicación Arsenico - Fostorada

à base de Nuclarrina.

El HISTOGENOL NALINE está indicado en todos los casos en que el organismo, debilitado por cualquier causa, necesita una poderosa medicación reconstituyente; en todos los casos en los que es necesario levantar el estado general mejorando la composición de la sangre, la remineralización de los tegidos y el retorno á la normalidad de las reacciones intraorganicas.

TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA ASMA, NEURASTENIA, DIABETES, AFECCIONES, CUTANEAS, DEBILIDAD GENERAL, CONVALECENCIAS DIFICILES, ETC.

Exigir en todos los frascos la Firma A. NALINE

Laboratorios A. NALINE, 12, Rue du Chemin-Vert, VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

FORMAS y DOSIS :

ELIXIR GRANULADO

2 cucharadas de sopa por dia.

COMPRIMIDOS 4 & 6 comprimidos por dia.

AMPOLLAS 1 ampolla por dia

Nuevo Tratamiento de la SIFILIS y de las

PILDORAU De una à dos pildoras al dia por espucio de 10 à 15 dias.

GOTAS De 20 d 100 gotas al dia por espacio de 10 d 15 dias.

AMPOLLAS Inyéctese una ampolla diaria por espacio de 10 d 15 dias. — INYECCIONNES INDOLORAS.

(Combinacion de Hectine y de Mercurio).

PILDORAS De una à dos pildoras al dia. La duración del Tratamiento es de 10 à 15 días. GOTAS De 20 d 100 gotas al dia.

AMPOLLAS Una ampolla diaria por espacio de 10 d 15 dius. INVECCIONES INDOLORAS

Exigir sobre todas las ajas y frascos la firma de garantia A. NALINE.

Pfdase Prospecto de Hectine y de Hoctargyre : Laboratorio & A. WAL NE, 12, Rue du Chemin-Vert, à VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seise). Francia

ESPECÍFICO de las DIARREAS y DISENTERÍAS Comunicaciones Acad. de las Ciencias y Acad. de Medicina de Paris Oficialmente adoptado por la JUNTA SUPERIOR de SALUD de las COLONIAS

aenine-Laui

AMPOLLAS conteniendo cada una 0 gr. 25 de sal por c.c.

NO TOXICA

CAPSULAS conteniendo

DISENTERIAS de las COLONIAS * ENTERITIS * TIFOIDEAS DIARREAS INFANTILES * GASTRO-ENTERITIS, ETC. HIPERCLORIDRÍAS * CÓLERA

Lib. y Muestras : C. PEPIN, Doct. en Farm., 9, R. 4 Septembre, PARIS.

Jugo gástrico fisiológico natural extraido del estómago del cerdo vivo por los procedimientos del Doctor Hepp, antiguo interno de los Hospitales de Paris.

DE USO EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA

Dispepsias atónicas

Diarreas crónicas

Desarreglos gástricos de los Tuberculosos



Neurastenia Gastro-Enteritis y Diarreas infantiles

Sobrealimentación general.

LABORATORIO de FISIOLOGIA du "PUITS d'ANGLE", par Le Chesnay (\$.-&-0.), Francia.

Adentes Generales para ESPAÑA: CEBRIAN y C., 18, Puertaferries, BARCELONA.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

Granulos de Catillon

Con estos gránulos se han hecho las obser-vaciones discutidas en la Academia de Medicina de Paris 1889, las que han demostrado que 2 ó 4 por dia, producen pronta diuresis, reaniman el corazon debilitado, disipan ASISTOLIA — DISPNEA — OPRESION — EDEMA CARDIOPATIAS de los NIÑOS y ANCIANOS, etc.

GRANULOS DE CATILLON A1/40 STROPHANTIN

3,BdSt-Martin.PARIS.1900 MEDALLA de ORO

Ayuntamiento de Madrid

Añ

BOLETÍ dia. -Orient ritmo GRAF la futi EXTRA tos fer otras ción q pepsin tos me CIONI

CETA =CR

Una de la R Cir

atacad do las fáciles fantasi siguier preside las Cas

Qu lio en l aplicar mismo

El c del café logía ár afirmac su exce

Bajo de la C es un a tiene de opuesta co amai

En clases d el más Borbón mático